



1859



Universidad
Nacional
de Loja

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y EN LINEA

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

Violencia de género y desarrollo social de las usuarias de la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos del Cantón Olmedo, periodo actual.

**Trabajo de Integración Curricular,
Previo a la obtención del título de
Licenciada en Trabajo Social.**

AUTORA

Jacqueline Elizabeth Jiménez Robles

DIRECTOR

Dra. Dolores Karina Guzmán, Mgtr.

LOJA – ECUADOR

2025

Certificación



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Sistema de Información Académico
Administrativo y Financiero - SIAAF

CERTIFICADO DE CULMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo, **GUZMAN GONZALEZ DOLORES KARINA**, director del Trabajo de Integración Curricular denominado **Violencia de género y desarrollo social de las usuarias de la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos del Cantón Olmedo, periodo actual.**, perteneciente al estudiante **JACQUELINE ELIZABETH JIMENEZ ROBLES**, con cédula de identidad N° **1723594311**.

Certifico:

Que luego de haber dirigido el **Trabajo de Integración Curricular**, habiendo realizado una revisión exhaustiva para prevenir y eliminar cualquier forma de plagio, garantizando la debida honestidad académica, se encuentra concluido, aprobado y está en condiciones para ser presentado ante las instancias correspondientes.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el/la señor/a docente de la asignatura de **Integración Curricular**, proceda al registro del mismo en el Sistema de Gestión Académico como parte de los requisitos de acreditación de la Unidad de Integración Curricular del mencionado estudiante.

Loja, 14 de Febrero de 2025



El nombre electrónico es:
DOLORES KARINA
GUZMAN GONZALEZ

DIRECTOR DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN
CURRICULAR



Certificado TIC/TT.: UNL-2025-000963

1/1
Educamos para **Transformar**

Autoría

Yo, **Jacqueline Elizabeth Jiménez Robles**, declaro ser autora del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular, en el Repositorio Digital Institucional-Biblioteca Virtual.

Firma:

Cédula de Identidad: 1723594311

Fecha: Siete de Abril de 2025

Correo electrónico: jacqueline.jimenez@unl.edu.ec

Teléfono o celular: 0988604947

Carta de autorización por parte del autor, para consulta, reproducción parcial o total, y publicación electrónica de texto completo, del Trabajo de Titulación.

Yo, **Jacqueline Elizabeth Jiménez Robles**, declaro ser autora del Trabajo de Integración Curricular denominado: **Violencia de género y desarrollo social de las usuarias de la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos del Cantón Olmedo, periodo actual**, como requisito para optar el título de **Licenciada en Trabajo Social** autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad. La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, suscribo, en la ciudad de Loja, a los siete días del mes de abril de dos mil veinticinco.

Firma

Autor: Jacqueline Elizabeth Jiménez Robles

Cédula: 1723594311

Dirección: Provincia Loja - Cantón Olmedo, Barrio Reina del Cisne. Avenida Occidental y Calle Loja

Correo electrónico: jacqueline.jimenez@unl.edu.ec

Celular: 0988604947

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Director del Trabajo de Integración Curricular: Dra. Dolores Karina Guzmán González, Mgtr.

Dedicatoria

El presente trabajo de investigación lo dedico a mi pedacito de cielo, mi hija María José ya que, ella fue el motor principal para llegar al final de esta etapa, ella es quien me acompañó en mis desvelos, ella es quien me esperaba por largas horas que yo terminara de hacer tareas para abrazarme, ella es la que dejo de salir los domingos porque tenía que entregar tareas, ella es la que no entendía porque la dejaba a un lado por estar en la computadora, pero todas esas horas de espera llegaron a dar fruto.

A mis amados padres Miguel y Rosa, sin el apoyo incondicional de ellos jamás hubiera terminado con éxito la carrera universitaria, y lo más importante, los valores y sus enseñanzas a base del ejemplo, de nunca rendirme, incluso en los momentos más difíciles de la vida, fueron y son la base para siempre terminar las metas que me proponga. A mis hermanos Mayra y Cristian, su amor incondicional y sus ánimos fueron de gran ayuda. y lo más importante, los valores y sus enseñanzas a base del ejemplo, de nunca rendirme, incluso en los momentos más difíciles de la vida, fueron y son la base para siempre terminar las metas que me proponga.

A mi abuelito Guillermo, mis tías, tíos, primas, primos, amigas, amigos, que siempre con sus valiosos consejos me alentaron a seguir sin perder el rumbo de mi camino con empeño y dedicación.

A mi Universidad Nacional de Loja, docentes y tutores, por guiarme con paciencia y compartir sus conocimientos sin egoísmo durante este proceso académico. Todo el esfuerzo, la dedicación y las largas horas de espera, llegan a su feliz término, y que de aquí en adelante solo espero cosechar bendiciones para nosotras, hija de mi corazón.

Jacqueline Elizabeth Jiménez Robles

Agradecimiento

Mi primer agradecimiento es a Dios y a la Virgen del Cisne, por darme la fortaleza necesaria para cumplir con responsabilidad con todo lo propuesto y culminar esta etapa de estudiante con éxito. A mis padres Rosa y Miguel, mis hermanos Mayra y Cristian, por la comprensión y ayuda durante estos 4 años, la confianza que depositaron en mí, fue mi mayor motivación para no rendirme. A mi abuelito Guillermo, mis sobrinas, tías, tíos, primas, primos y demás familiares, que siempre aportaron ya sea con valiosos consejos o con el cuidado de mi nena mientras yo estaba ocupada.

A mis docentes y tutores, en especial a la Dra. Dolores Karina Guzmán, Mgtr., por su guía y valiosos consejos que orientaron a que este proyecto tenga resultados positivos de investigación.

A la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos del Cantón Olmedo, por prestar y facilitar la información para la realización del proyecto. A mis compañeros y a los que llegaron hacer mis amigos, que con sus palabras de aliento hicieron que este camino sea más llevadero, ellos sin egoísmo siempre me brindaron una mano amiga desde el inicio de esta hermosa carrera.

A cada uno de ustedes, mis más sinceras Gracias.

Jacqueline Elizabeth Jiménez Robles

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Portada	i
Certificación.....	ii
Autoría.....	iii
Carta de autorización por parte del autor, para consulta, reproducción parcial o total, y publicación electrónica de texto completo, del Trabajo de Titulación.....	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento.....	vi
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vii
Índice de figuras	ix
Índice de anexos.....	x
1. Título	- 1 -
2. Resumen	2
2.1 Abstract	3
3. Introducción.....	4
4. Marco teórico	6
4.1 Paradigma	6
4.2. Antecedentes de la violencia intrafamiliar.....	6
4.3.- Datos estadísticos de la violencia de género.....	7
4.4 Base Legal	9
4.4.1. Constitución de la República del Ecuador.....	9
4.4.2. Tratados Internacionales.....	9
4.4.3 Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.....	10
4.4.4 Manual didáctico para la protección de derechos en las juntas cantonales de protección de derechos.....	10
4.4.5. Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024 -2025.....	11
4.5. Definición de las Variables	12
4.5.1. Concepto de Familia.....	12
4.5.2. Conceptos de violencia	12
4.5.3. Tipos de violencia	13
4.5.4. Contexto de la violencia	14
4.5.5. El movimiento feminista y la lucha contra la violencia de género.....	14
4.5.6. Variable 2	15
4.5.6.1 Desarrollo social	15

4.5.6.2. Ciclo de la violencia en el desarrollo social.....	15
4.5.6.3 Teorías sobre la violencia en el desarrollo social.....	15
4.5.6.4 Teorías instintivas y del impulso.....	15
4.5.6.5 Teorías reactivas o ambientales: se recoge una clasificación de los fundamentos teóricos relacionados con la percepción del origen de las conductas agresivas.	16
4.5.6.6. Trabajo social y su intervención en la violencia de género	16
4.5.6.7. Trabajo con agresores de violencia de género	17
4.5.6.8. Atención y apoyo a las víctimas de violencia de género.....	17
4.5.6.9. Proyecto de Protección a Víctimas y Testigos de la Fiscalía	17
4.5.6.10. Inserción Laboral de Mujeres Víctimas de Violencia de Género	17
5. Metodología.....	18
5.1 Área de Estudio	18
5.2. Procedimiento	20
5.2.1 Enfoque metodológico.....	20
5.2.2 <i>Técnicas e instrumentos</i>	20
5.3. Tipo de diseño	22
5.4. Tipo de Investigación	22
5.5. Unidad de estudio	22
<i>Población</i>	22
Muestra	22
5.6. Procesamiento y Análisis de datos	23
6. Resultados	24
6.1 Violencia de género	24
6.2 Desarrollo social	27
7. Discusión	31
8. Conclusiones	33
9. Recomendaciones	34
10. Bibliografía	35
11. Anexos	37

Índice de figuras

Figura 1. Conocimiento de tipos de violencia	24
Figura 2. Importancia que tiene según usted la violencia de género en la sociedad.	25
Figura 3. Causas o factores asociados que dan origen a la violencia física.....	25
Figura 4. Conoce víctimas de violencia y de que tipo	26
Figura 5. A los profesionales que trabajan en la junta cantonal. Tipos de violencia más comunes en la jcpid-co.	26
Figura 6. Podría mejorarse en los procesos y servicios que brinda la jcpid- co.....	27
Figura 7. En los últimos 3 meses usted ha sufrido alguna de estas enfermedades.....	27
Figura 8. Sufre de insomnio.	28
Figura 9. ¿Cómo afecta la violencia en su vida?.....	28
Figura 10. ¿A qué instancia o departamento se debe acudir en caso de ser víctimas de violencia?.....	29
Figura 11. A los profesionales que laboran en la junta cantonal ¿usted ha recibido descarga emocional?	29
Figura 12. Logros que consideran haber alcanzado en la atención de casos de vulneración de derechos.....	30

Índice de anexos

Anexo 1. Oficio de aprobación desarrollo de tesis	37
Anexo 2. Consentimiento informado	38
Anexo 3. Estructura de la entrevista	40
Anexo 4. Propuesta de intervención	41
Anexo 5. Memoria fotográfica	45



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Unidad de Educación
a Distancia y en Línea

1. Título

Violencia de género y desarrollo social de las usuarias de la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos del Cantón Olmedo, periodo actual.





UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Unidad de Educación
a Distancia y en Línea

2. Resumen

La investigación que se estableció en el presente trabajo en función académica tiene como funcionalidad abordar sobre los mecanismos existentes para prevenir la violencia de género y desarrollo social en las mujeres víctimas de violencia que asisten a la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos del Cantón Olmedo, de la provincia de Loja. El objetivo principal de la investigación es determinar la Violencia de género y su afectación en el desarrollo social de las usuarias de la Junta Cantonal. Por ello se ha tomado en consideración hacer uso de la metodología cualitativa, utilizando instrumentos como la entrevista. A través de la implementación de esta técnica se obtuvo como resultado que los factores psicosociales que más prevalecen son la salud emocional por ello, se considera relevante que se promueva más charlas que promuevan el empoderamiento social. En la tabulación se puede observar que la violencia física y la violencia psicológica son los dos tipos de violencia que más se ha escuchado hablar con un 34% y 25% respectivamente, se debe considerar que no han escuchado hablar de todos los tipos de violencia que existen, por ejemplo: violencia económica y patrimonial, violencia política y violencia simbólica. Es alarmante ver que el factor con más alto porcentaje con un 55% indica que el machismo es una de las principales causas o factores asociados a la violencia física. En el apartado final de conclusión se consideró que la investigación realizada en la Junta Cantonal nos ayuda a continuar creando planes de intervención, uniendo esfuerzos y coordinando con otras instituciones para reducir los índices de violencia, enfocándose no solo en la atención de las víctimas, sino también en la prevención, sensibilización comunitaria y avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa.

Palabras claves: Tipos de violencia, empoderamiento, prevención, Junta Cantonal.



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Unidad de Educación
a Distancia y en Línea

2.1 Abstract

The research that was established in the present work in academic function has the functionality to address the existing mechanisms to prevent gender violence and social development in women victims of violence who attend the Cantonal Board of Integral Protection of Rights of the Canton Olmedo, in the province of Loja.

The main objective of the research is to determine gender violence and its effect on the social development of the users of the Cantonal Board. For this reason, the use of qualitative methodology has been taken into consideration, using instruments such as the interview. Through the implementation of this technique, it was obtained as a result that the most prevalent psychosocial factors are emotional health, therefore, it is considered relevant to promote more talks that promote social empowerment. In the tabulation it can be observed that physical violence and psychological violence are the two types of violence that most people have heard about with 34% and 25% respectively, it should be considered that they have not heard about all the types of violence that exist, for example: economic and patrimonial violence, political violence and symbolic violence. It is alarming to see that the factor with the highest percentage (55%) indicates that machismo is one of the main causes or factors associated with physical violence. In the final section of conclusion, it was considered that the research conducted at the Junta Cantonal helps us to continue creating intervention plans, joining efforts and coordinating with other institutions to reduce the rates of violence, focusing not only on the care of victims, but also on prevention, community awareness and moving towards a more just and equitable society.

Key words: Types of violence, empowerment, prevention, Cantonal Board.

3. Introducción

El presente estudio informativo se encuentra focalizado en la presencia de los mecanismos actuales que están dirigidos a la violencia que sufren las mujeres que asisten a la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos del Cantón Olmedo, perteneciente a la provincia de Loja, por esta razón el principal objetivo es conceptualizar los tipos de violencia de género, respaldada con autores y bibliografía verificable y confiable. De igual forma se consideró necesario utilizar una metodología cualitativa basándonos en instrumentos como la entrevista, realizadas a las usuarias que asisten a la Junta Cantonal y a los miembros que laboran en dicho departamento.

Por acción de la lucha de las mujeres, en los años ochenta en Ecuador se empieza a visibilizar la violencia como un problema de salud pública y se logra que tenga un tratamiento a nivel político. La visibilidad se acentuó más, cuando el Ecuador firma la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, en julio de 1980 y la ratifica en noviembre del 1981. Más tarde, nuestro país se adhiere a la Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. (Aguilera, 2023) Se debe considerar, que gracias a las diferentes luchas que se han venido realizando hace décadas atrás, por mujeres valientes, se ha podido dar importancia a estos hechos de violencia de género, y las leyes se han ido modificando a favor de las mujeres, pero aún falta mucho para que este problema social baje sus cifras de indicadores de violencia, más aún cuando se habla de que se está siendo maltratada por la persona que uno mismo se escogió como acompañante de vida.

Siendo la realidad que en el Ecuador hasta junio de 2024 cada 34 horas ocurre un femicidio. Durante los primeros cinco meses de 2024, 108 mujeres fueron asesinadas por razones de género en Ecuador (Cifras femicidios Ecuador 2024). De los 108 casos:

- 61 se cometieron por su parejas o exparejas, en su círculo íntimo.
- 10 fueron trans femicidios, es decir contra mujeres trans.
- 31 asesinatos fueron en sistemas criminales, como el crimen organizado.

El cantón Olmedo de la provincia de Loja, siendo el último en proclamarse cantón y ser el más pequeño de la provincia, es uno de los pocos lugares que cuenta con un departamento que apoya a garantizar el buen manejo de los derechos a los grupos prioritarios, gracias a las gestiones de sus mandantes, tuvo la iniciativa de dar origen a la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos de niños, niñas, adolescentes y mujeres. Se consideró importante que se aborde el presente problema ya que tiene una incidencia alta de violencia de género en los casos



que llegan a la Junta, es por ello, que, viendo esta problemática en un cantón tan pequeño, es necesario incrementar campañas de sensibilización para la prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia.

Esta investigación tiene como finalidad, prevenir la violencia y realizar una propuesta de intervención a las mujeres víctimas de violencia del cantón Olmedo y su afectación en el desarrollo social, puntualmente a las usuarias que asisten a la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos del Cantón Olmedo, y de este modo ellas puedan empoderarse de sus vidas y proyectos. Al finalizar este estudio, se espera tener un alcance positivo dentro del cantón y se replique en otros lugares a nivel de toda la provincia de Loja. Podemos plantear las siguientes interrogantes para el desarrollo de nuestro proyecto, ¿Qué impacto tiene la violencia de género y su desarrollo social en las usuarias de la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos del cantón Olmedo, en la actualidad? En torno a nuestros objetivos específicos podemos realizar las siguientes preguntas: ¿Cómo se conceptualiza los tipos de violencia de género y su desarrollo social? ¿Cómo se identifica los tipos de violencia de las usuarias que asisten a la Junta cantonal de protección integral de derechos del cantón Olmedo? ¿Cómo ayudar a la disminución del impacto que tiene la violencia de género y su desarrollo social en las usuarias de la JCPIDC-O?

Por último, el presente proyecto es de vital importancia para el desarrollo de los pueblos, y se justifica en la Constitución de la República del Ecuador, en el Art. 81.- La ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual, crímenes de odio y los que se cometan contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, adultas mayores y personas que, por sus particularidades, requieren una mayor protección. Se nombrarán fiscales y defensoras o defensores especializados para el tratamiento de estas causas, de acuerdo con la ley. También se encuentran enmarcada dentro de las líneas de la carrera de trabajo social: **Línea 1:** Desarrollo del conocimiento para la investigación e intervención social en individuos, grupos y comunidades, esta línea contribuirá a la búsqueda, interpretación y contraste del conocimiento, asociándolo a la realidad del país, las comunidades y los grupos; generando al mismo tiempo, conocimiento nuevo factible de universalización y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el ODS 5 (Igualdad de Género). (Bellazmin, 2019)

4. Marco teórico

4.1 Paradigma

La presente investigación se realizó bajo el paradigma sociocrítico, este paradigma se basa en la idea de que la educación debe ser un acto de libertad y no de dominación, promoviendo la conciencia crítica y la acción transformadora en lugar de la mera transmisión de conocimientos (Freire, 1970). Lo que nos dice Freire, es que debemos empoderarnos para ser mejores cada día, que la educación la debemos crear para ser transformadores de un cambio positivo en la sociedad, no debemos sentirnos atados a leyes o principios básicos, al contrario, tener una visión innovadora para el bien social.

El enfoque sociocrítico propuesto por Habermas: la emancipación; si hay algo que ha motivado el deseo de comprensión y transformación es la enajenación del ser humano. Lo que está en juego, en últimas, son las condiciones de posibilidad de vivir sin estar sometidos de ninguna forma: la esclavitud, en la que un ser humano es considerado propiedad de otro; la servidumbre, en la que explícita o implícitamente un ser humano es asumido como instrumento de otro (Cristancho, 2017). Trae a contexto a un gran crítico como es Habermas, al insistir que el ser humano no es propiedad de otro ser humano, se debe tener la capacidad de entendimiento que no somos objetos, ni permitir una vida sometida a engaños, miseria o insultos, no somos esclavos, se debe asumir que se puede mejorar para bien y vivir de una mejor manera en un hogar.

El objetivo principal del paradigma sociocrítico es generar transformaciones en determinados grupos sociales a través de la reflexión y la acción para que ellos sean partícipes de la solución de sus problemas trabajando en conjunto por un bien común (Loza, et al., 2020). Este paradigma nos va a encaminar para trabajar con nuestro grupo de víctimas de violencia con charlas, talleres de sensibilización y crear organizaciones de mujeres en escuelas de liderazgo.

4.2. Antecedentes de la violencia intrafamiliar

“Los griegos denominaban a la tortura «necesario» o «indispensable». La tortura se entendía y se aceptaba como un destino o una ley natural. Nos encontramos ante una sociedad que sanciona la violencia física como medio para un fin.” (Han, 2013). La antigua sociedad griega normalizó la violencia, para poder mostrar el orden y el bienestar general con una conexión de poder, castigo y control, y veían necesario e inevitable la tortura para resolver conflictos o imponer autoridad.



De los siglos XIII al XIX no existieron diferencias relevantes en el trato a la mujer: un ejemplo que lo evidencia sucedió en la ciudad de Nueva York, en 1825, donde en un caso judicial consta la agresión recibida con un cuchillo y fractura de brazo de una mujer a manos de su esposo. El tribunal no concedió el divorcio por considerar honesta y razonable la actuación masculina, en tanto tenía el propósito de ayudar y enseñar a su esposa para que no cometiera más errores. (Páez, 2011). La autoridad del sexo masculino era evidente hace años atrás, y en la actualidad en el área rural en el campo, aun se dan estos tipos de tratos hacia la mujer, donde el hombre tiene que trabajar y la mujer cuidar a los hijos.

Hace años atrás, las Naciones Unidas tuvieron que enfrentarse a serios desafíos en sus esfuerzos por promulgar la igualdad de género en todo el mundo, incluida la inexistencia de recursos y la falta de un solo motor reconocido para dirigir las actividades de la organización (ONU, 2024). Las Naciones Unidas han vinculado sus ideales para que en el mundo prevalezca la justicia y la igualdad de derechos, de todas las personas, niños, sin tener en cuenta estereotipos de color de piel, raza, condición social, siempre en pro de alcanzar ideales que vayan a la par de cada necesidad de los seres humanos.

Gracias a la lucha de las mujeres en los años ochenta en Ecuador, la violencia comienza a ser vista como una enfermedad que afecta a la comunidad y recibe un tratamiento a nivel político. La visibilidad se exacerbó más aún cuando el Ecuador suscribió en la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación a la mujer en julio del 1980 y ratifica noviembre 1981. Después, nuestro país se procede a firmar la Convención Interamericana sobre Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres (Aguilera, 2023). Se debe considerar, que gracias a las diferentes luchas que se han venido realizando hace décadas atrás, por mujeres valientes, se ha podido dar importancia a estos hechos de violencia de género, y las leyes se han ido modificando a favor de las mujeres, pero aún falta mucho para que este problema social baje sus cifras de indicadores de violencia, más aún cuando se habla de que se está siendo maltratada por la persona que uno mismo se escogió como acompañante de vida.

4.3.- Datos estadísticos de la violencia de género

Escala mundial de la violencia contra las mujeres: Se calcula que, en todo el mundo, 736 millones de mujeres –casi una de cada tres– han sido víctimas de violencia física o sexual por parte de su pareja; de violencia sexual fuera de la pareja o de ambas al menos una vez en su vida (el 30 por ciento de las mujeres de 15 años o más). Estos datos no incluyen el acoso sexual. (ONU mujeres, 2023). En 2022, unas 48.800 mujeres y niñas murieron a manos de sus parejas u otros familiares en todo el mundo. Esto significa que, en promedio, más de cinco mujeres o niñas son asesinadas cada hora por alguien de su propia familia. (ONU mujeres, 2023)



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Unidad de Educación
a Distancia y en Línea

“Desde hace una década y media, los Estados de América Latina y el Caribe han reconocido la gravedad de la violencia feminicida y las muertes violentas de mujeres por razón de género, lo que se ha expresado en la aprobación de leyes y protocolos y en la construcción de institucionalidad específica. A pesar de estos avances, el feminicidio o femicidio persiste como una realidad y no se observan señales claras de que el fenómeno vaya en disminución”, dice la CEPAL en un nuevo reporte del OIG. En 2021, al menos 4.473 mujeres fueron víctimas de femicidio o feminicidio en 29 países y territorios de la región, según los últimos datos oficiales informados por los países al Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Esto representa al menos 12 muertes violentas de mujeres por razón de género cada día en la región, alerta la institución. (CEPAL, 2021)

La Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo (Aldea) informó que Ecuador registró 180 feminicidios entre el 1 de enero y el 27 de septiembre de 2024. Este miércoles 16 de octubre, la organización detalló que los casos incluyen asesinatos en contextos íntimos, familiares y criminales, lo que refleja la complejidad de la violencia de género en el país. De los 180 casos registrados, 96 corresponden a feminicidios íntimos, familiares y/o en contextos sexuales. Además, 13 víctimas fueron mujeres transgénero, y otros 71 feminicidios ocurrieron en contextos criminales, en los que las bandas utilizan los cuerpos de las mujeres para enviar mensajes violentos, indicó la organización. (Expreso, 2024)

Siendo la realidad que en el Ecuador hasta junio de 2024 cada 34 horas ocurre un feminicidio. Para el primero de los cinco meses de 2024, 108 mujeres fueron asesinadas por motivos de género en Ecuador (Cifras de Feminicidio de Ecuador 2024). • 61 se cometieron por su pareja o ex pareja, en su entorno más cercano. • 10 de ellos fueron feminicidios, es decir, contra mujeres trans. • 31 asesinatos ocurrieron en sistemas penales. El fenómeno de los malos tratos que sufren las mujeres en sus relaciones de pareja, constituye un problema muy grave que, afortunadamente, genera en nuestro país cada vez más alarma social y más actuaciones legales y profesionales para hacerle frente.

La violencia de género contra las mujeres constituye un problema social de gran magnitud, seis de cada 10 mujeres de la Zona 7 han sufrido algún tipo de violencia. De otro lado, en la Zona 7 se registraron 67 908,0 discapacitados de los cuales el 53,0% se encontraron en El Oro, el 39,0% en Loja y, en Zamora Chinchipe, el 8,0%. Como parte de la inclusión económica y social en la Zona 7 se ejecutan los programas de Gerontología, Discapacidades, Desarrollo Infantil, Juventudes, Protección Especial y Aseguramiento no contributivo y movilidad social, a nivel de cinco distritos de las provincias de Loja, Zamora y El Oro;

conformados por Loja, Calvas, Zamora, Piñas y Machala. Los programas tienen la finalidad de disminuir las brechas de pobreza, para lo cual el MIES identifica como población objetivo a las personas que están en línea de pobreza y pobreza extrema.

4.4 Base Legal

4.4.1. Constitución de la República del Ecuador

Art. 81.- La ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual, crímenes de odio y los que se cometan contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, adultas mayores y personas que, por sus particularidades, requieren una mayor protección. Se nombrarán fiscales y defensoras o defensores especializados para el tratamiento de estas causas, de acuerdo con la ley.

Art. 66.- Literal B) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.

Art. 347.- Será responsabilidad del Estado: 6. Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las estudiantes y los estudiantes.

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

4.4.2. Tratados Internacionales

Gracias a los grupos y organizaciones a nivel mundial para erradicar la violencia de género, existen tratados internacionales, solo se enumerarán los más importantes:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos 13
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
- Declaración y Programa de Viena



- Declaración sobre la violencia de género
- Convención Interamericana sobre Violencia contra la Mujer
- Declaración de Beijing y su Plataforma de Acción

4.4.3 Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres

Se hace necesario contar con una nueva Ley que articule un Sistema Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, el mismo que coordinará, planificará, organizará y ejecutará acciones integrales y complementarias para vincular a todos los poderes públicos y hacer efectivo el derecho de las mujeres, a una vida libre de violencia. Esta Ley prevé de manera particular, enfocar la acción del Estado en la sensibilización y prevención de la violencia y con la participación de la ciudadanía, bajo el principio de corresponsabilidad.

Estos dos actores deben garantizar a través de políticas, planes y programas, la transformación de los patrones socioculturales y la erradicación de prácticas que naturalizan la violencia contra las mujeres. Esta Ley establece además tres componentes para la erradicación de la violencia: atención, protección y reparación de las mujeres víctimas de violencia para garantizar su seguridad e integridad y para retomar su proyecto de vida.

Que la Ley Orgánica de Movilidad Humana, publicada en Registro Oficial Suplemento No. 938 de 06 de febrero de 2017, establece mecanismos de identificación de vulnerabilidad y atención prioritaria para víctimas de violencia de género.

4.4.4 Manual didáctico para la protección de derechos en las juntas cantonales de protección de derechos

Las juntas cantonales tienen la competencia de emitir medidas de protección inmediata para prevenir que ocurra una situación de violencia o intervenir de inmediato si ésta ya se ha producido. Si en el cantón no existiera junta cantonal de protección de derechos, la competencia recae en los comisarios nacionales, tenencias políticas en las parroquias rurales e intendencias. Cuando exista vulneración a la integridad de la mujer víctima de violencia, las medidas administrativas inmediatas de protección son¹²:

- Emitir la boleta de auxilio y la orden de restricción de acercamiento a la víctima.
- Ordenar la restitución de la víctima al domicilio habitual.
- Ordenar la inserción de la víctima en un programa de protección.
- Prohibir a la persona agresora esconder, trasladar, cambiar la residencia o lugar de domicilio, a sus hijas o hijos.

- Prohibir al agresor acciones de intimidación, amenazas o coacción a la mujer que se encuentra en situación de violencia.
- Ordenar al agresor la salida del domicilio.
- Ordenar la realización del inventario de los bienes.
- Disponer la instalación de dispositivos de alerta en la vivienda de la víctima. •Disponer la activación de los servicios de protección y atención.
- Disponer la inserción de la víctima en programas de inclusión.
- Disponer el seguimiento para verificar la rectificación de las conductas de violencia.
- Prohibir a la persona agresora el ocultamiento o retención de bienes o documentos o la devolución.
- Disponer la flexibilidad o reducción del horario de trabajo de las víctimas.
- Ordenar la suspensión temporal de actividades que desarrolle el presunto agresor.
- Todas las que garanticen la integridad de las mujeres en situación de violencia

La Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres reconoce varios de sus derechos. Por supuesto, existen otros en diferente normativa nacional e internacional.

4.4.5. Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024 -2025

En cuanto la inseguridad y violencia que existe actualmente en el país, los Consejos plantean como problemática la vulneración del derecho fundamental a vivir en una sociedad de paz que se evidencia en la migración riesgosa y desordenada; violencia intrafamiliar no solo niñas, niños y adolescentes, sino también de adultos mayores; extorsiones, secuestros y robos a la propiedad; tráfico y trata de personas; criminalización de la pobreza especialmente de los jóvenes.

Política: Reducir la discriminación y violencia basada en género mediante la prevención, atención y protección integral a la población ecuatoriana y extranjera residente dentro del territorio ecuatoriano, especialmente a la población vulnerable integrada por mujeres, niños, niñas, adolescentes, y personas LGBTIQ+

Estrategias: Fortalecer los mecanismos gestionados por la institución en materia de prevención y atención integral ante la violencia contra mujeres, niños, niñas y adolescentes. b. Promover la no discriminación y la igualdad de oportunidades para las personas LGBTIQ+, mediante programas de sensibilización referentes a orientación sexual y diversidad sexo genérica.

4.5. Definición de las Variables

4.5.1. Concepto de Familia

Emilio Miñan, define la familia como un proceso de construcción social y cultural, que se basa en la unión emotiva y sentimental entre los miembros del grupo. Según él, la familia es un concepto en constante evolución, que se adapta a las necesidades y cambios sociales y culturales. (Miñan, 2024). La familia es el primer lugar donde se socializa con más individuos, es por ello, que ahí es donde se transmiten las normas y valores y donde se aprende a tener relaciones más íntimas y significativas.

4.5.2. Conceptos de violencia

La ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (2018) en el Ecuador, en el artículo 1 del capítulo 1 nos describe lo siguiente: se propone en transformar la realidad mediante la elaboración de esta Ley en el marco de la cual se pretende evitar cualquier forma y grado de violencia ejercida por el hombre contra la mujer; niñas, adolescentes, jóvenes y adultas mayores en el ámbito público y/o privado; en especial aquellas mujeres que se encuentran ante situaciones especiales de riesgo o múltiple.

En la misma ley, (Art. 4) nos menciona las siguientes definiciones:

Violencia de género contra las mujeres: Desde cualquier género de acción u otra conducta que, incluya o no mortalidad, daño y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, ginecológico a las mujeres en el ámbito público y/o privado.

Daño: Es el daño que una persona experimenta por efectos de algún suceso específico. En este sentido el daño se refiere a una lesión, perjuicio, disminución, ultraje, de un derecho de la víctima.

Estereotipos de género: Es cualquier suposición previa de cualidades y aspectos propios que se ganan hombres y mujeres; cualquier rol que son o debieran ser los ejecutores.

Víctimas: Se entiende a la mujer y/o demás miembros integrantes del núcleo familiar que sean víctimas de violencia o afectación realizada por un integrante de este. 5. Persona agresora. Quien, en el desempeño de su trabajo, cargo, ministerio o función ejecutiva realice una acción u omisión que contenga cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres.

Ámbito público: Ámbito donde se llevan a cabo las acciones políticas, productores de escrituras de la sociedad civil y de servicios remunerados, relacionados con la gestión de bienes públicos.

4.5.3. Tipos de violencia

En la Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (2018) en el Ecuador, en el artículo Art. 10 nos define los tipos de violencia. Para efectos de aplicación de la presente Ley y sin perjuicio de lo establecido en los instrumentos internacionales de derechos humanos y en el Código Orgánico Integral Penal y la Ley, se consideran los siguientes tipos de violencia:

a) *Violencia física:* Cualquier accionar o inacción que genere o pudiera generar daño físico, sufrimiento, dolor o muerte, o cualquier otro tipo de abuso u hostilidad, castigos físicos; cualquier cosa que afecte o intimide la integridad física, inclusive lesiones internas y externas; cualquier acción en la que se emplee fuerza.

b) *Violencia psicológica:* Cualquier conducta, acción o patrón que tenga la intención de infligir daño psicológico, erosionar su autoestima, vergüenza, comportamiento, deshonra, falta de respeto, avergonzarla, aislarla o restringirla física o mentalmente, restringir su elección, obligarla, coaccionarla u obligarla a comportarse, pensar, decidir o actuar de cierta manera, modelar cualquier acción que socave su salud psicológica y emocional. Violencia psicológica es entonces la manipulación emocional, el control mediante mecanismos de vigilancia, el acoso u hostigamiento, toda conducta abusiva y en especial los comportamientos, palabras, actos, gestos, escritos o mensajes electrónicos dirigidos a perseguir, intimidar, chantajear. Se incluye también las amenazas, el anuncio verbal o por conducta que llegue a causar daño físico, psíquico, sexual, laboral o patrimonial con el objeto de intimidar al sujeto de protección de esta Ley.

c) *Violencia sexual.* - Cualquier acción que suponga una violación o limitación del derecho a la integridad sexual y a decidir libremente sobre su vida sexual y reproductiva, mediante intimidación, uso de la fuerza o amenazas, tanto en parejas de conviviente, matrimoniales, o en cualquier relación de parentesco o afectividad que no conviva o conviva, violación marital, la transmisión. La violencia sexual para niñas y adolescentes en la participación en actividades sexuales con un adulto o con cualquier persona en situación de superioridad en relación con dichas niñas o adolescentes según su edad, el desarrollo físico y mental de las mismas, correspondencia afectiva o asociada, ubicación autoritativa; el aborto precoz en niñas y adolescentes, el matrimonio forzado.

d) *Económica y patrimonial:* Es toda acción u omisión que se dirigido a causar lesión en los recursos económicos y patrimoniales de las mujeres, cualquiera de ellos y de su sociedad conyugal, de la sociedad de bienes de las uniones de hecho.

e) *Violencia simbólica:* Es cualquier práctica que, a través de la construcción o realización de mensajes, valores, símbolos, iconos, señas e imposiciones de género, sociales,

económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas, transmite y reproduce las relaciones objetivas de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación que naturalizan la sumisión de las personas.

f) **Violencia política:** Es tanto la violencia que es perpetrada por una persona o algún grupo en el ámbito laboral, escolar, político o doméstico, de manera directa o indirecta, utilizando el poder del Estado, de las candidatas y de candidatos, militantes, elegidas y electos, designadas y designados, empleadas o solicitadoras del Estado, en sus cargos, funciones u oficios públicos. Esta violencia se utiliza para desmentir, parar, inhibir o reducir su acción o el desempeño de su puesto o para persuadir, o coaccionar para que realice acciones no deseadas o se encampe en hacer algo que les impide cumplir su trabajo, eso incluye el no tener acceso a bienes públicos y otros recursos para el debido cumplimiento de su función.

4.5.4. Contexto de la violencia

El constante incremento de la delincuencia y la violencia en la sociedad obligan a desarrollar sistemas de vigilancia epidemiológica de las pérdidas de la salud originadas por hechos violentos. Determinar las características demográficas de víctimas y victimarios, los motivos de los perpetradores y, en particular, los factores de riesgo asociados al problema, haría más fácil interrumpir el ciclo de violencia y fortalecer las medidas preventivas. (Morrison & Loreto, 1999). Es triste la situación actual que está pasando el Ecuador, la violencia va ganando las calles, y nos tienen a los ciudadanos con pánico, ya no les importa salir a delinquir en la mañana, noche o tarde, si hay niños o mujeres embarazadas, si es lugar público o desolado, ante esto el gobierno, toma medidas para aplacar un poco los hechos delictivos, siendo los resultados positivos por unos días y se vuelve a tener temor de lo que se ve en noticias.

Lo mismo, nos dice sobre la cultura de la violencia de género el siguiente análisis, el maltrato hacia las mujeres en las parejas es un problema muy grave que al menos en nuestro país cada vez produce más alarma social y cada vez hay más casos para enfrentarse a este (Álvarez, et al., 2013). El problema social de la violencia está tomando más fuerza, y más aún cuando se habla de la violencia hacia la mujer. Se han unido mujeres a la lucha, para formar grupos de organismos de apoyo para los familiares que han perdido algún familiar, ya sea, hija, madre, compañera, o conocida, teniendo como fin el realizar plantones o marchas para que sus voces sean escuchadas y no queden casos de femicidios en la impunidad.

4.5.5. El movimiento feminista y la lucha contra la violencia de género

Gracias al actuar de estas organizaciones que han sido una fuerza clave en la lucha contra la violencia de género, en las últimas décadas, el movimiento feminista ha logrado

importantes avances, como la creación de leyes y políticas para proteger a las víctimas de la violencia. Desde los años 60, las feministas han denunciado la violencia doméstica y sexual contra las mujeres, exigiendo a las autoridades y a la sociedad en general que presten atención a esta problemática.

4.5.6. Variable 2

4.5.6.1 Desarrollo social

“La investigación para el desarrollo social ofrece numerosos beneficios que contribuyen al avance de la sociedad. Estos beneficios incluyen la generación de conocimiento, la identificación de problemas y soluciones, y la mejora de la calidad de vida de las personas”. (Isea, 2024). Al investigar el desarrollo social se puede comprender que ayuda abordar problemas que enfrenta la sociedad y de ese modo encontrar soluciones efectivas y mejorar la calidad de vida de las personas.

4.5.6.2. Ciclo de la violencia en el desarrollo social

Comúnmente, en la medida que continúa el patrón, aumenta la violencia. La gravedad de los ataques también puede aumentar. Regularmente, las víctimas involucradas en el ciclo se aíslan de sus familiares y amigos. (Morabes, 2014). Como ya es bien conocido las víctimas que sufren de cualquier tipo de violencia sufren de baja autoestima, no tienen dependencia económica, tienen miedo al agresor y no buscan ayuda para salir de esta situación.

¿Cómo romper el ciclo de la violencia?

Como futuros profesionales en la carrera de trabajo social, debemos tener en cuenta que en estos casos debe haber compromiso de las dos partes, tanto de la víctima como del agresor, esto quiere decir, que si los dos están dispuestos a terminar con este ciclo de violencia se puede buscar ayuda profesional y trabajar en conjunto nosotros como trabajadores sociales con la ayuda de psicólogos.

Debemos sensibilizar a la sociedad sobre esta problemática y promover una cultura de respeto y no violencia. Al existir violencia física, es muy importante que la víctima se atreva a denunciar ante las autoridades este hecho.

4.5.6.3 Teorías sobre la violencia en el desarrollo social

Los diferentes posicionamientos teóricos, pueden agruparse como ya lo hicieron Cerezo (1999), Ramos (2008) y Abaladejo (2011) en dos líneas teóricas, las teorías instintivas y del impulso, y las teorías reactivas o ambientales.

4.5.6.4 Teorías instintivas y del impulso.

Teorías activistas o innatistas: la existencia de hormonas sexuales y hormonas agresivas en el ser humano, siendo la noradrenalina, el principal agente estimulador de conductas

agresivas, y los esteroides de la corteza suprarrenal los responsables de incitar al sujeto a manifestar este tipo de conductas (Mackal, 1983).

Teoría etológica: defiende que las conductas agresivas son el resultado de impulsos innatos que han ido evolucionando paralelamente a la evolución de la especie humana, remitiéndose a teorías evolucionistas como la teoría de Darwin y la teoría de Lorenz.

Teoría de la personalidad: se considera el comportamiento violento uno de los rasgos que constituyen la personalidad de los sujetos, especialmente relacionados con la impulsividad y la ausencia de autocontrol (Ramos, 2008 y Albaladejo, 2011).

Teoría psicoanalítica: sostiene que las agresiones son instintivas y surgen por la sensación que experimentan los sujetos ante la imposibilidad de su satisfacción personal. Las conductas agresivas son por tanto la exteriorización de sensaciones y sentimientos negativos ante el bloque de la libido (Ramos, 2008).

4.5.6.5 Teorías reactivas o ambientales: se recoge una clasificación de los fundamentos teóricos relacionados con la percepción del origen de las conductas agresivas.

Teorías psicológicas: Una de las teorías psicológicas que es necesario destacar es la teoría del aprendizaje social de Rotter (1966) quien defiende que el desarrollo de diferentes conductas en los sujetos, dependerá de la experiencia previa que poseen sobre las consecuencias que tendrá su conducta, y del valor que ostenten esas consecuencias para ellos mismos (Rotter, 1966, en Linares, 2001).

Teorías sociológicas: mantiene que a través de la interacción social se transforma la capacidad de reflexión del ser humano, los sujetos aprenden símbolos y significados que les permiten actual de diferente manera entre ellos, significados y símbolos que pueden ser modificados o alterados siempre que los sujetos lo deseen (Bermúdez & Gallegos, 2011).

Teorías antropológicas: Según indica Ortner, la teoría de la práctica hace referencia a la forma que tienen los individuos de influir y modificar su entorno a través de sus actuaciones cotidianas.

Teoría ecológica: se entiende que los problemas conductuales que presentan los individuos, son la consecuencia de su interacción con el contexto social.

4.5.6.6. Trabajo social y su intervención en la violencia de género

El trabajo social juega un papel fundamental y es de vital importancia en la intervención de la violencia de género, ya que se centra en abordar y prevenir de manera integral y holística esta problemática social tan grave y dañina desde una perspectiva multidisciplinar y contextualizada. (Torrez, 2024). Como futuros trabajadores sociales se tiene claro que esta



carrera promueve el cambio social y la transformación de las estructuras de las personas y encontrar el bienestar social.

4.5.6.7. Trabajo con agresores de violencia de género

Gómez Pérez (2023) indica que es necesario llevar a cabo un análisis profundo y detallado de los agresores, tomando en consideración diferentes aspectos cruciales como su historia personal, patrones de comportamiento violento arraigados, creencias y actitudes sexistas arraigadas en su mente, entre otros factores determinantes. (Torrez, 2024). Desde el campo de trabajo social, el trabajo con agresores de violencia de género es muy importante la intervención, porque se busca promover cambios significativos, teniendo como objetivo principal de prevenir y la repetición de los comportamientos.

4.5.6.8. Atención y apoyo a las víctimas de violencia de género

Para Sánchez Sepúlveda, (2023) el trabajo social juega un papel crucial e indispensable en la atención y apoyo a las víctimas de violencia de género. Los profesionales altamente capacitados en trabajo social brindan un espacio completamente seguro y confidencial donde las víctimas pueden expresar, sin ningún temor, todas sus experiencias y emociones que han vivido. Además, estos profesionales ofrecen un inmenso apoyo emocional, psicológico y legal a las víctimas, ayudándolas a comprender plenamente todos sus derechos y opciones disponibles a su disposición. (Torrez, 2024)

4.5.6.9. Proyecto de Protección a Víctimas y Testigos de la Fiscalía

Artículo 1. Objeto. El Programa de Protección para Víctimas y Testigos, en el marco de la Ley 975 de 2005, tiene por objeto salvaguardar la vida, integridad, libertad y seguridad de la población que se encuentre en situación de riesgo como consecuencia directa de su condición de víctima o testigo, dentro del proceso de Justicia y Paz, o para impedir que intervenga en el mismo. (DECRETO 1737 DE 2010)

Artículo 20. Dispositivos de protección. Para efectos de garantizar una respuesta oportuna, en términos de prevención, atención individual y colectiva, con enfoque diferencial y de género, el Programa de Protección para Víctimas y Testigos de la Ley 975 de 2005, tendrá tres dispositivos de protección: 1. Medidas de carácter general. 2. Dispositivos colectivos y poblacionales. 3. Dispositivos individuales. (DECRETO 1737 DE 2010)

4.5.6.10. Inserción Laboral de Mujeres Víctimas de Violencia de Género

La vuelta al entorno laboral de las mujeres víctimas de violencia de género, cuando se les da la oportunidad a regresar al trabajo, lo más importante, no es el beneficio económico que, por supuesto que lo es, pero la parte más positiva es el beneficio mental puesto que obtener un

trabajo les da seguridad, empoderamiento, les hace saber que valen mucho, que tienen las capacidades y habilidades suficientes para desenvolverse en el mundo laboral. (Cabarcas, 2024)

4.6. Estrategias, programas, campañas desde la perspectiva de Trabajo Social

Las estrategias, programas y campañas que están diseñadas desde la perspectiva del trabajo social son: - Reducir la desigualdad - Bienestar social - Fortalecer los recursos de individuos, familias y comunidades. Entre las estrategias se tiene Intervención comunitaria, educación y capacitaciones, defensa de derechos, ya que, promueven para fortalecer la comunidad organizando talleres y participación activa en programas de apoyo mutuo.

Para los programas se tiene en cuenta los programas de Inclusión social, prevención de violencia, desarrollo de capacidades y atención psicosocial, este último programa son los de apoyo a víctimas de violencia de género con servicios de salud mental comunitaria. Las campañas que podemos nombrar son las campañas de sensibilización social, campañas de prevención de sustancias, campañas para la protección de Derechos Humanos, y campañas de promoción de la salud mental.

5. Metodología

5.1 Área de Estudio

El cantón Olmedo es el más pequeño de los cantones de la provincia de Loja, se encuentra ubicado en la parte noroccidental de la jurisdicción provincial con una superficie de 109 km² y una población de 6 368 habitantes; limita al norte con el cantón Chaguarpamba, al este con el cantón Catamayo, al sur y al oeste con el cantón Paltas; la distancia desde el cantón

Figura 1.

Ubicación del cantón Olmedo – Provincia de Loja



Foto tomada del internet.

Figura 2.

Cantón Olmedo

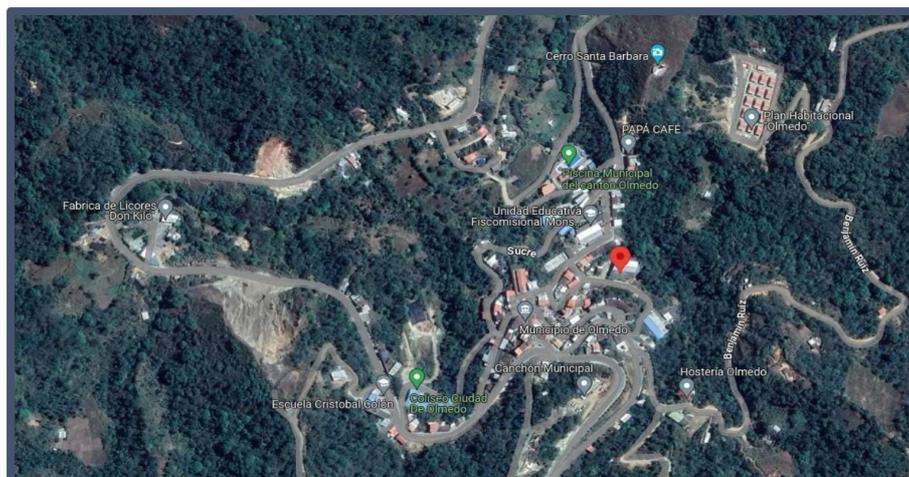


Foto tomada de Google Maps

La presente investigación se desarrolló en la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos del cantón Olmedo, provincia de Loja, ubicado en el barrio Santa Bárbara entre las calles Rocafuerte y Padre Segundo Herrera, a pocos metros de la Unidad Educativa Cristóbal Colón. La JCPIDCO tiene como principal objetivo garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas, adolescentes, mujeres y grupos de atención prioritaria. La Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos del cantón Olmedo se encuentra ubicado, a la parte céntrica del cantón, en el barrio Santa Bárbara Alta, las calles de ingreso son Rocafuerte y Padre Segundo Herrera, en las instalaciones del ex albergue municipal (planta baja), junto al departamento de Desarrollo Social.

A la JCPID-CO acuden mensualmente 4 casos por cualquier tipo de violencia, para ser un cantón pequeño la cifra es considerable. En el departamento de la Junta trabajan una Psicóloga Educativa, y dos abogados. Las acciones a dictar son medidas administrativas de protección para que el Juez modifique, ratifique o revoque las medidas. El seguimiento que realizan a cada proceso es de forma trimestral.

Departamento de la JCPIDDC_O

Figura 3.



Foto tomada por Jacqueline Jiménez

5.2. Procedimiento

5.2.1 Enfoque metodológico

La investigación tuvo un enfoque cualitativo, ya que, se busca interpretar y profundizar los contextos sociales y culturales, el autor Barraza nos dice “la construcción in situ del objeto de investigación obliga a que los pasos, las técnicas y los procedimientos utilizados por el investigador cualitativo sean altamente flexibles; la ruta metodológica que sigue un investigador cualitativo se define por la palabra adaptación”. (Barraza, 2023). En una investigación con enfoque cualitativo, hay que tener en cuenta que el investigador debe ser flexible en como realiza el trabajo, es decir, las técnicas los pasos y los métodos no son predeterminados, sino que se ajusten a las necesidades y situaciones que se presentan en la investigación.

5.2.2 Técnicas e instrumentos

En la metodología por objetivos, para alcanzar el **primer objetivo** específico se propuso, conceptualizar los tipos de violencia de género, respaldada con autores y bibliografía verificable y confiable. Para ello, la técnica que se utilizó fue la revisión bibliográfica, esta ayuda a los investigadores a evitar la duplicación de esfuerzos y a construir sobre los trabajos existentes. Esto puede ahorrar tiempo y recursos y ayudar a avanzar en el conocimiento de

manera más rápida y efectiva (Fernández y Pérez, 2023). Esta técnica nos será de mucha importancia para nuestro estudio investigativo, ya que nos minimizará el tiempo de búsqueda de información a través de autores ya comprobados, libros ya publicados. El instrumento que se utilizó fue la ficha bibliográfica ya que nos permiten la identificación, localización y recuperación de textos. En los trabajos de investigación, las fichas facilitan la elaboración de la bibliografía que sustenta el escrito o producto de una investigación (Arellano, 2023). Este instrumento nos facilitará para guardar de manera fácil los libros, revistas, información, para encontrar con rapidez y de forma segura la información guardada.

El **segundo objetivo** específico que fue relacionar los tipos de violencia y su incidencia en el desarrollo social de las usuarias que asisten a la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos del cantón Olmedo, se utilizó la técnica de la entrevista estructurada, que sirve para recolectar información pertinente para responder una pregunta de investigación, ya sea en investigación cuantitativa o cualitativa; se conduce en función del paradigma de investigación usado (Rodríguez, 2012). La técnica de la entrevista se utilizará para la comprensión en forma de texto de las experiencias individuales de las usuarias de la Junta Cantonal permitiendo explorar las diferentes formas de violencia a las que se han enfrentado, siendo de forma confidencial y puedan compartir sus historias.

El instrumento que me ayudó a cumplir este objetivo fue el cuestionario, ya que, la aplicabilidad del cuestionario en las investigaciones cualitativas resulta desafiadora para la persona que investiga en lo cotidiano, pues son muchas las cuestiones que surgen antes, durante y después de su aplicación (Rodríguez, 2023). Hay que tener en cuenta que cuando se utiliza las respuestas de las víctimas de violencia de género, van a varias un poco sus respuestas porque van a querer responder de forma lo que se dice en la sociedad, mas no sus experiencias de forma completa.

En el **objetivo específico tres**, se llegó a la conceptualización de plantear una propuesta de intervención sobre las estrategias de acción que estén enfocadas a las actividades de emprendimiento. La técnica que se utilizó en este objetivo, fue el de formato de proyecto de integración social (FPIS), Es la participación real y efectiva de la persona dentro de la sociedad de la que forma parte independientemente de las limitaciones que pueda tener (Torre, 2020). Esta investigación nos servirá para identificar las diferentes formas de violencia a las que están expuestas las mujeres y cómo estas afectan su bienestar físico, emocional y social. Además, se examinarán los recursos y servicios disponibles para las víctimas, así como la efectividad de las intervenciones implementadas por la Junta Cantonal. Como instrumento se utilizó la propuesta de intervención, ya que es, una propuesta metodológica que describe el quehacer

profesional del trabajador social en el desarrollo comunitario a partir de situarse en los proyectos que realizaron los colectivos sociales, comunicación cuyo papel asume una función trascendente, autogestión como pilar y una visión de futuro para el logro cualificado de las estrategias postuladas. (Castro, et al., 2018). Este instrumento será de ayuda para la culminación eficaz de nuestro proyecto, permitiéndonos abordar la problemática enfocándonos desde el empoderamiento de las mujeres con una visión de emprender.

5.3. Tipo de diseño

La investigación tuvo un diseño no experimental, porque se trata de estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos, aparecen escenas ya en su lugar, no donde se propone intencionalmente en la investigación por quien la realiza (Sampieri, 2010). La investigación no experimental me guiará a realizar hipótesis desde la observación diaria de las usuarias de la Junta Cantonal de Olmedo que están sufriendo violencia de género, de este modo las variables no serán alteradas ni modificadas.

5.4. Tipo de Investigación

La investigación fue exploratoria, tiene como objetivo explorar un tema o fenómeno poco conocido o investigar áreas que no han sido estudiadas en profundidad (Cueva, et al., 2023). Este tipo de investigación es crucial para comprender mejor las dinámicas y factores que contribuyen a la violencia de género en contextos específicos más reportados en la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos del Cantón Olmedo este tipo de violencia es la física y verbal

5.5. Unidad de estudio

Población

La población estuvo integrada por las 20 usuarias de la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos del cantón Olmedo, y por el equipo inter disciplinario que labora en este departamento, dando un total de 23 personas.

Muestra

Se trabajó con una cantidad de 23 personas para la investigación. Donde se realizó una entrevista a cada una de las mujeres víctimas de violencia y a los miembros que trabajan de la Junta Cantonal.

Criterios de inclusión: Fueron las siguientes, mujeres ya sean niñas, adolescentes o adultas mayores, que hayan sufrido algún tipo de violencia de cualquier índole, y tengan un



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Unidad de Educación
a Distancia y en Línea

proceso abierto en la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos del Cantón Olmedo y accedieron voluntariamente a participar de esta investigación.

Criterios de exclusión: Teniendo en cuenta los casos abiertos en la Junta Cantonal, se descartó para esta investigación violencia intrafamiliar, personas con condiciones de salud mental severas que impidan la participación en el proceso, también los casos que no se encuentran dentro de las oficinas de la Junta Cantonal, y los que se encuentran con casos judiciales en curso y se pueda interferir con el proceso legal.

5.6. Procesamiento y Análisis de datos

El procesamiento y análisis de datos en esta investigación se basó en la información obtenida mediante entrevistas estructuradas a las usuarias, teniendo en cuenta, que con anterioridad si hizo firmar con los datos personales de cada una de las integrantes el respectivo consentimiento informado por escrito, esto es para garantizar la confidencialidad y el derecho a retirarse en cualquier momento.

Estas entrevistas estructuradas constaron de 5 preguntas, se las realizó a las 22 mujeres participantes de esta investigación y a los 3 profesionales que laboran en este departamento. Con la ayuda del programa Microsoft Excel se realizó la tabulación de las respuestas obtenidas en las entrevistas, mediante representación de gráficos se obtuvo un análisis más profundo de la investigación. Se utilizó computadoras, hojas impresas, celulares, equipos con grabadoras para asegurar un procesamiento eficiente y ético de la información.

6. Resultados

En este apartado de la investigación se abordará las respuestas en tablas con porcentajes en base a entrevistas realizadas a las mujeres que asisten a la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos del Cantón Olmedo y a los miembros que trabajan en el departamento.

6.1 Violencia de género

Con respecto a la violencia de género, (análisis e interpretación por dimensión) encontramos los abordajes y hallazgos de los tipos de violencia y el grado de importancia que le dan las mujeres. La entrevista se encuentra dividida en dos partes la primera es solo con las usuarias y la segunda es la entrevista con los profesionales de la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos del Cantón Olmedo.

En la figura 1, se muestra el conocimiento de las usuarias sobre los diferentes tipos de violencia, donde se evidencia que la violencia física y psicológica tienen alto índice de porcentaje, siendo de 34% y 25% respectivamente, por lo tanto los demás tipos de violencia no tienen relevancia para este grupo de mujeres.

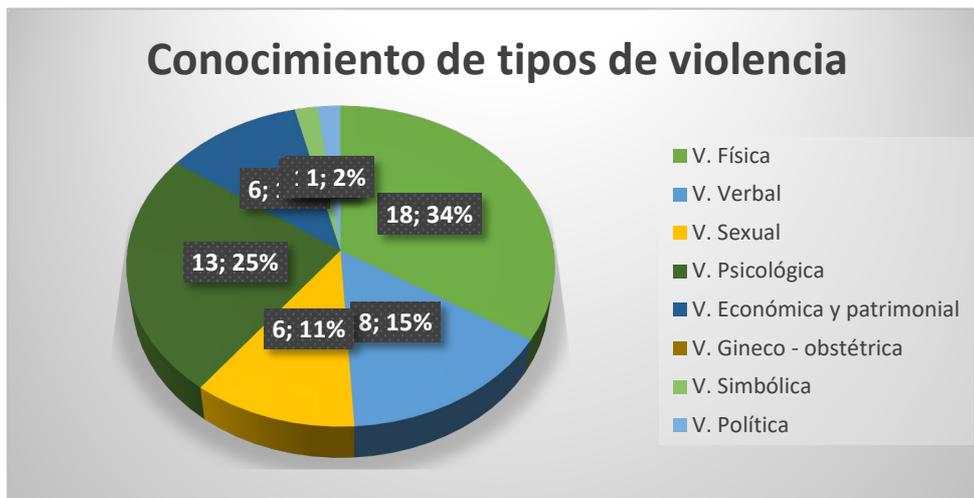


Figura 1. Conocimiento de tipos de violencia

En la figura 2, es muy notable que la importancia que tiene la violencia de género hoy en día en la sociedad es muy grave, con un porcentaje de 25%, es por ello que se han creado departamentos de ayuda para este grupo vulnerable de la sociedad.

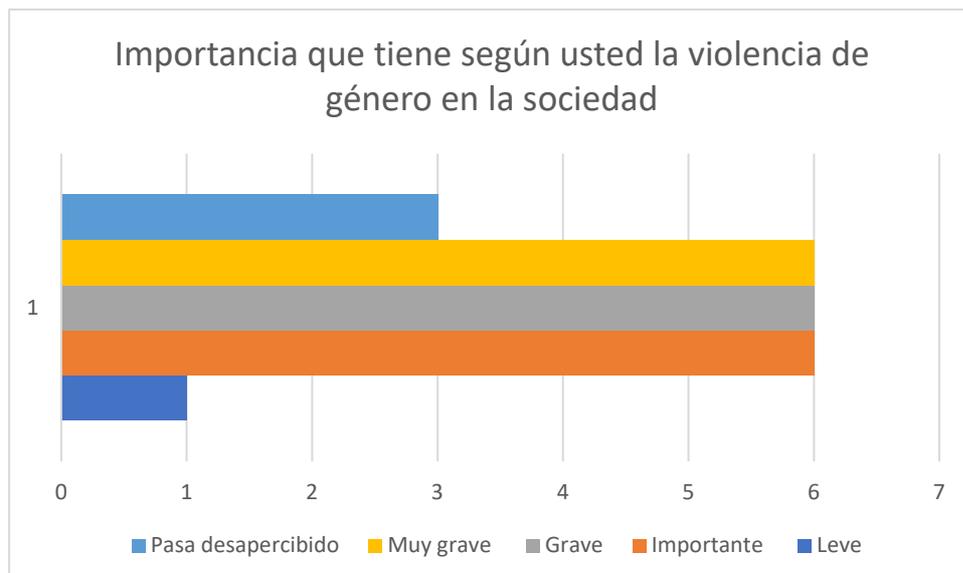


Figura 2. Importancia que tiene según usted la violencia de género en la sociedad.

En la figura 3, el 55% indica que el machismo es una de las principales causas o factores asociados a la violencia física. Se han creado leyes y artículos en la Constitución del Ecuador, ONU, para erradicar con la violencia de género y es preocupante ver que el machismo siga siendo uno de los principales factores que den origen a esta problemática.



Figura 3. Causas o factores asociados que dan origen a la violencia física.

En la figura 4, la mayoría de este grupo de entrevistadas han dicho que conocen a alguien que ha sufrido algún tipo de violencia, y el 55% de respuestas es solo de violencia física. Se puede considerar en que aún falta mucho por trabajar en este tema para erradicar de una vez con esta problemática.

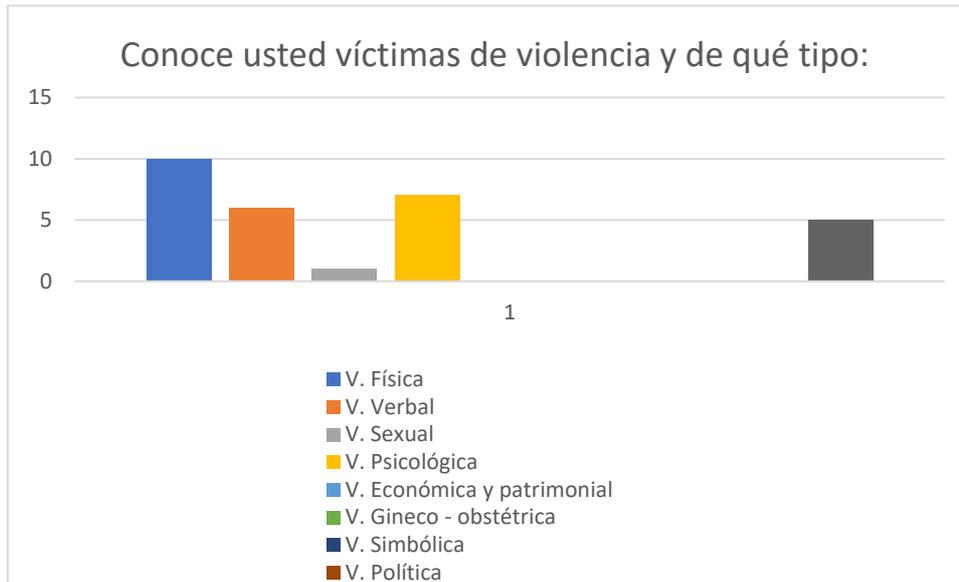


Figura 4. Conoce víctimas de violencia y de que tipo

Segunda parte: A los miembros de la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos del Cantón Olmedo.

En la figura 5, en la entrevista con los profesionales que laboran en la Junta Cantonal podemos visualizar que los casos que llegan a la Junta con un 40% corresponde a la violencia física, van a la par con la respuesta que se obtuvo de parte de las usuarias.

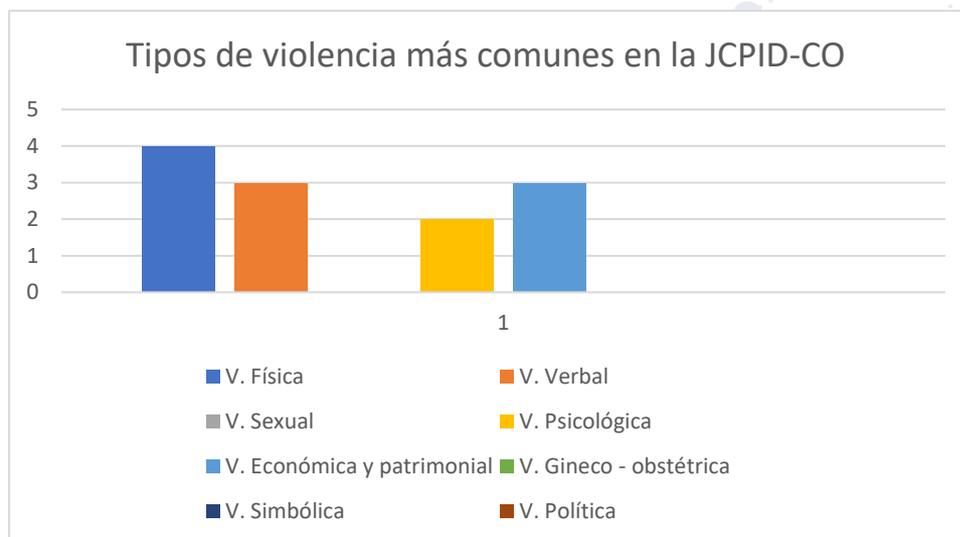


Figura 5. A los profesionales que trabajan en la Junta Cantonal. Tipos de violencia más comunes en la JCPID-CO.

En la figura 6, la entrevista a los miembros de la Junta Cantonal, tenemos dos respuestas muy necesarias que se consideran para mejorar los procesos y servicios que brinda la Junta

Cantonal, con un 33% mencionan que necesitan mas capacitaciones para el personal en temas de violencia y derechos humanos y también se debe aumentar los recursos financieros y materiales para garantizar una atención adecuada.

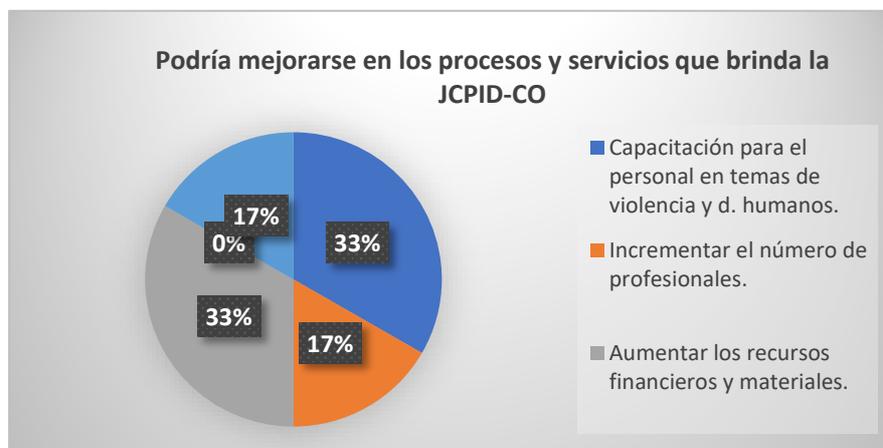


Figura 6. Podría mejorarse en los procesos y servicios que brinda la JCPID- CO.

6.2 Desarrollo social

En la figura 7, con un 40 % podemos visualizar que las usuarias de la Junta han sufrido en los últimos 3 meses de dolores musculares, esta incidencia tiene estrecha relación con la salud emocional y afecta con dolores o enfermedades físicas.

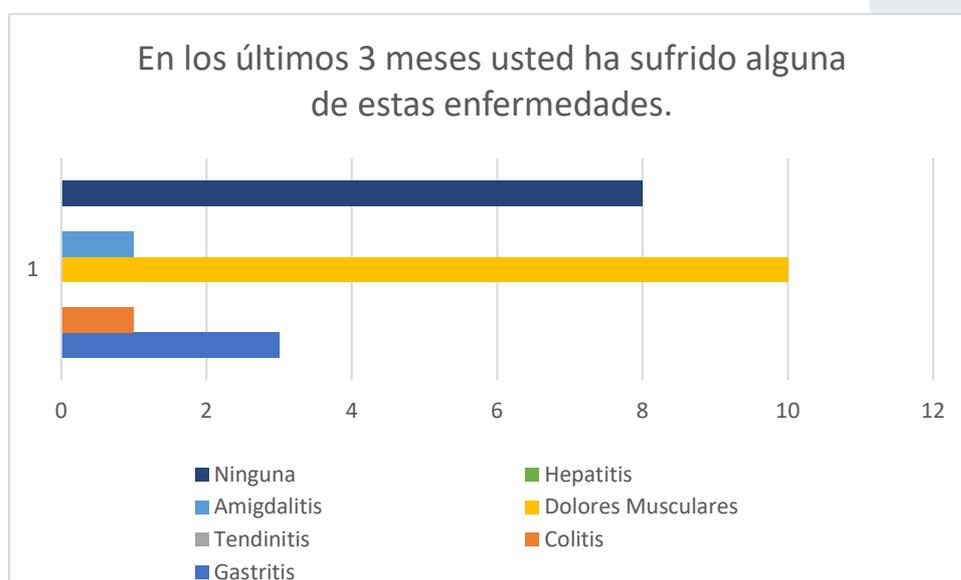


Figura 7. En los últimos 3 meses usted ha sufrido alguna de estas enfermedades.

En la figura 8, el 55% de usuarias responden sufrir raramente de insomnio, sin darse cuenta las preocupaciones alteran su sistema nervioso y esto afecta su salud mental y emocional.

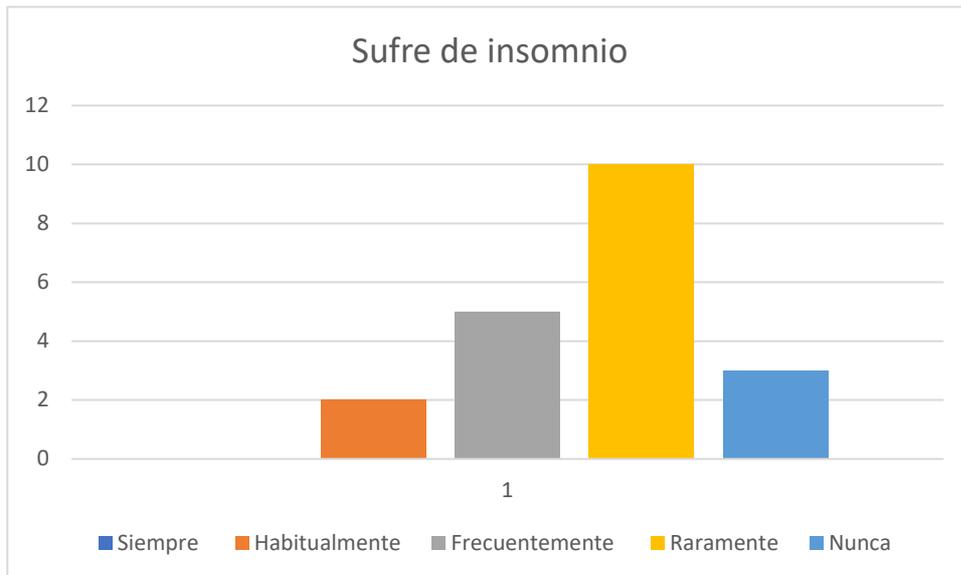


Figura 8. *Sufre de insomnio.*

En la figura 9, se preguntó sobre como creen que afecta la violencia en su vida y un 35% respondieron que afectan en su salud emocional, la depresión con un 25% también debemos tenerla en cuenta dentro de este resultado por su alto índice de respuesta.

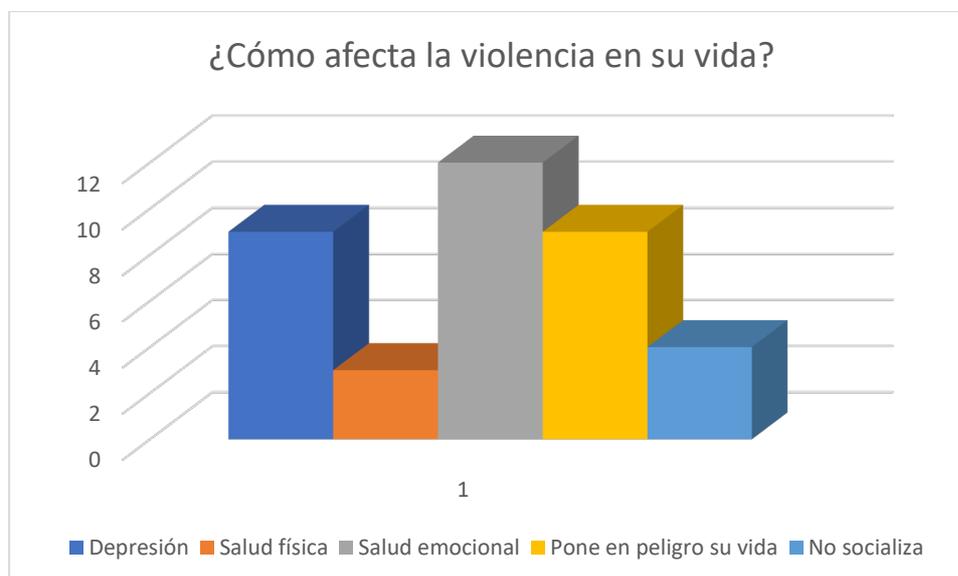


Figura 9. *¿Cómo afecta la violencia en su vida?*

En la figura 10, el 40% responde que se debe acudir a la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos Humanos en caso de ser víctima de algún tipo de violencia, 25% a la

policía, 15% fiscalía, 3% al proyecto de protección de víctimas y testigos, 3% a la tenencia política, 2% a la comisaría de policía.

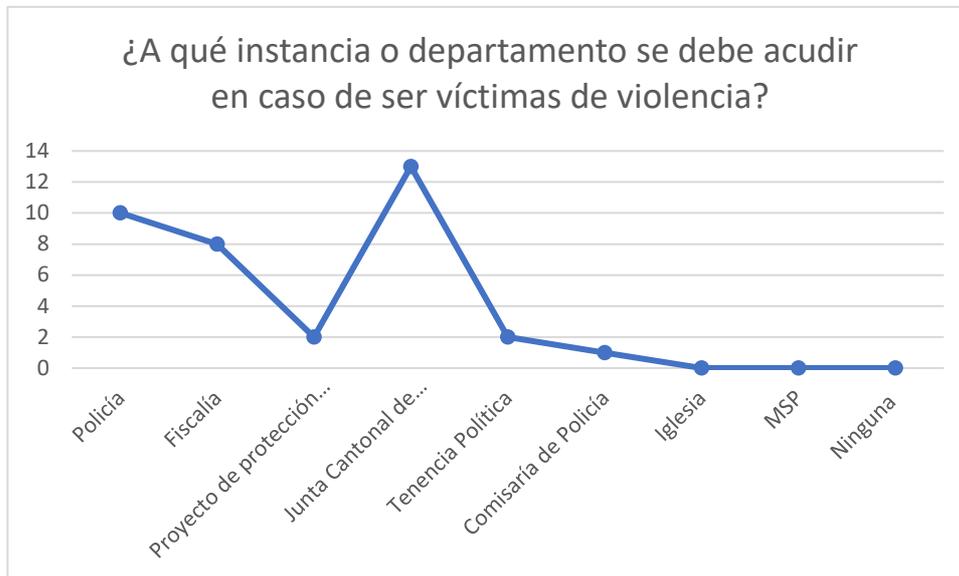


Figura 10. ¿A qué instancia o departamento se debe acudir en caso de ser víctimas de violencia?

En la figura 11, en la entrevista a los profesionales, la respuesta nunca y raramente obtuvieron un 100%, ya que ellos fueron muy claros al decir que nunca han recibido descarga emocional y dos de ellos dijeron q rara vez han recibido este tipo de ayuda.



Figura 11. A los profesionales que laboran en la Junta Cantonal ¿Usted ha recibido descarga emocional?

En la figura 12, se puede apreciar que el principal logro de la Junta con un 30% es la de obtener resultados efectivos en casos de vulneración de derechos en tiempos adecuados, un 20% capacitación del personal en enfoque de derechos y atención a víctimas, 20% fortalecimiento de las redes interinstitucionales para la atención integral de los casos, 20% implementación de estrategias de prevención en comunidades vulnerables.

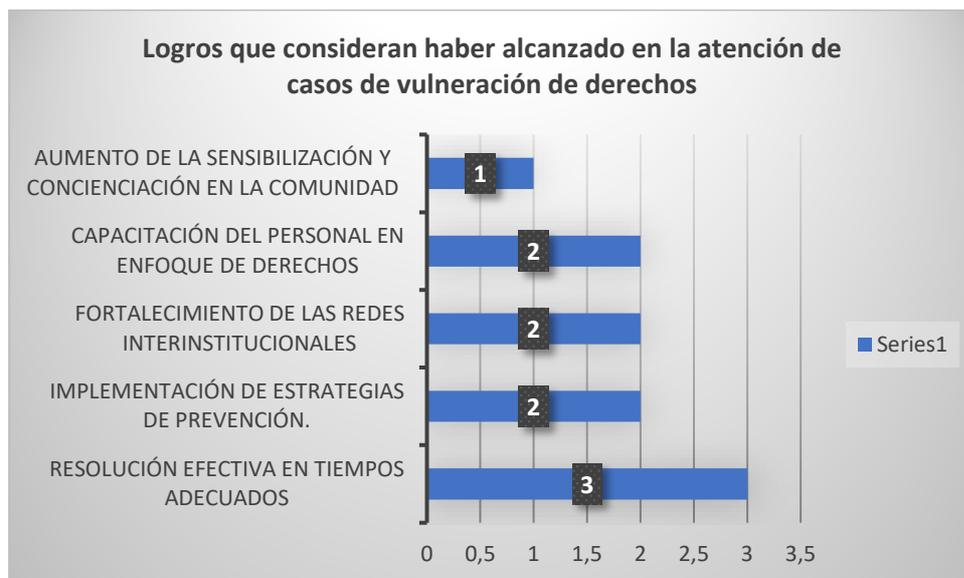


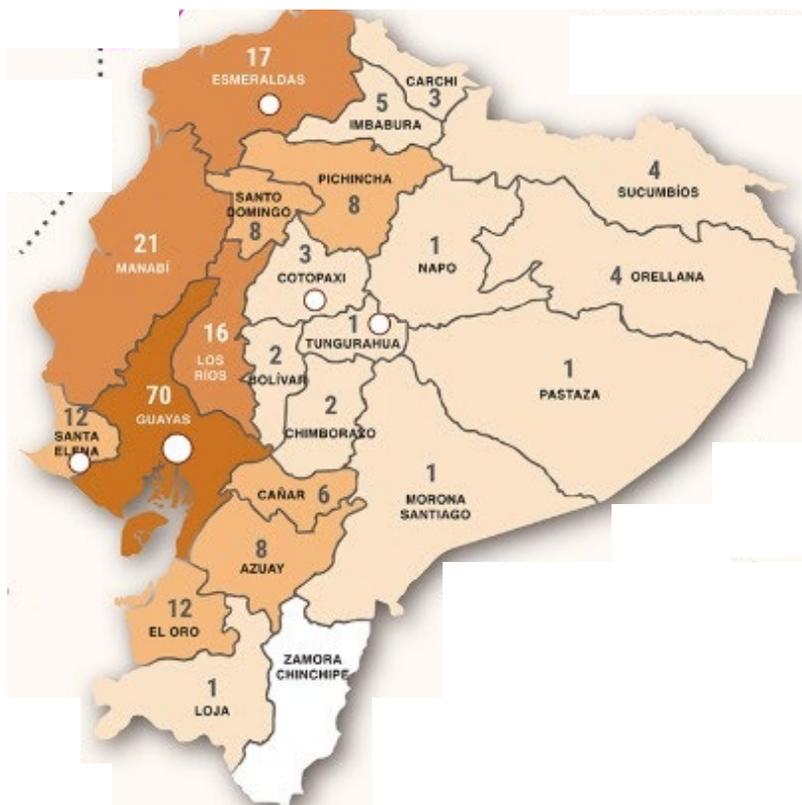
Figura 12. Logros que consideran haber alcanzado en la atención de casos de vulneración de derechos.

7. Discusión

El estudio actual sobre la deficiencia de los mecanismos de prevención de la violencia contra la mujer en el cantón Olmedo es alarmante, ya que la cifra de casos que llegan mensualmente es alta. Con profunda tristeza, se pudo observar como en el cantón Olmedo ven como normalizado la violencia física y psicológica, en la tabulación el 34% de respuestas dicen que conocen la violencia física y 25% la psicológica, se debe recalcar que hay tipos de violencia que desconocen las usuarias de su existencia, como es la violencia económica y patrimonial, violencia gineco-obstétrica, violencia política y violencia simbólica. La salud emocional es muy importante en este tipo de problemáticas ya que, las usuarias nos dan su respuesta con un 35% aduciendo que de ese modo afecta la violencia en su vida cotidiana, luego muy seguido con un 25% tenemos dos respuestas muy importantes que son la depresión y ponen en peligro su vida, viendo estos resultados se toma en consideración en recomendaciones el realizar talleres para tener una mejor convivencia familiar y comunitario, charlas sobre la importancia de tener una buena autoestima, para que, de este modo haya un empoderamiento social.

La relación que existe entre las dos variables que son la violencia de género y desarrollo social, es estrechamente vinculada, ya que, el avance de un pueblo depende del avance sostenible y el desarrollo inclusivo, y esta problemática solo genera inestabilidad en temas de salud, educación, y en la economía, debido a que limita las oportunidades de poder trabajar a este grupo prioritario de la sociedad. Al tener un mayor desarrollo social reduce la incidencia de violencia de género creando estrategias que fortalezcan la equidad de género y bienestar colectivo.

Es importante traer a este apartado una información importante acerca de las casas de acogida en el Ecuador, especialmente en la provincia de Loja. Después de una investigación rigurosa hemos llegado a constatar que en la provincia de Loja solo existe una casa de acogida para las mujeres víctimas de violencia, gracias a la “Acción Feminista por la Paz” y la UNL se puede contar con el primer centro de Atención Integral Violeta “Acción Feminista” destinado a atender a las mujeres violentadas de Loja. Cabe recalcar que el centro no brinda apoyo integral de acogida para madres e hijos, como se puede ver en otras ciudades por ejemplo la “Casa María Amor” ubicada en la ciudad de Cuenca. Es notable la falta de ayuda a este grupo de atención prioritaria y es necesario realizar gestiones y trámites necesarios para la obtención de nuevos centros de acogida para este problema social de gran importancia para el crecimiento y avance de los pueblos.



En la realización de instrumentos se tomó en consideración sobre a donde se debe acudir en caso de ser víctima de violencia y un 40% dijo que a la Junta Cantonal de Protección integral y un 25% nos dijo que a la policía. Se puede apreciar, el interés que han venido poniendo sus mandantes en el desarrollo del cantón Olmedo, porque, al ser el cantón más pequeño y ser el último en proclamarse cantón, cuenta con un departamento de ayuda a las mujeres, niñas, grupos prioritarios y grupos vulnerables, ya que, en la mayoría de cantones no cuentan con este proyecto de ayuda social.

El trabajo que viene realizando la Junta Cantonal tiene impacto positivo con resultados efectivos, se sugiere al GAD del Cantón Olmedo a que se considere y se tenga en cuenta que el equipo inter disciplinario trabaje por contrato de 2 años mínimo, esto con el fin de poder dar el seguimiento respectivo de los casos y no caer en la victimización de los mismos, y a seguir trabajando en conjunto con la ciudadanía para que en caso de sufrir algún tipo de vulneración de derechos procuren acudir a este departamento con asesoría gratuita.

8. Conclusiones

- Con la información teórica obtenida, sobre la violencia de género que se recolectó para la realización de este proceso de investigación, tales como libros, revistas, tesis, posts, se puede hacer una leve comparación con los resultados de las entrevistas realizadas a las usuarias de la Junta Cantonal. En varias bases teóricas es notable ver que la violencia física y psicológica, son las más nombradas por su alto índice de porcentaje en todos estos años de lucha contra la violencia de género. De la misma manera, en nuestra investigación estos dos tipos de violencia son los que más incurren y son notables por su alto porcentaje de respuesta, pero se debe recalcar que la Junta Cantonal está haciendo un buen trabajo, ya que, la mayoría de entrevistadas responden que ante cualquier hecho de violencia se debe acudir como primera instancia a la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos, para empezar con los trámites y procesos pertinentes.

- En el Ecuador las leyes van modificándose por el bien de todas las personas buscando equidad y bien social, en base a los resultados se puede concluir que el machismo sigue siendo un factor principal ante el incremento de violencia, las organizaciones y leyes tratan de cambiar estos estereotipos, ya que en algunas partes del mundo se han convertido en culturas machistas, donde se puede apreciar que solo buscan el daño físico ante las mujeres. En el cantón Olmedo, de la provincia de Loja, donde se realizó el estudio no es la excepción, ya que el factor principal que da origen a la violencia es el machismo, con un 55% de respuesta por parte de las usuarias que asisten a la Junta Cantonal, infieren que el machismo y los celos, son la causa principal para que se desarrolle esta problemática.

- Finalmente se puede concluir que, el estudio realizado será de gran ayuda para el adelanto del Cantón en temas culturales, sociales y familiares, ya que, al cambiar la ideología y el pensamiento de su gente con temas de gran importancia como son Convivencia Familiar y social, temas relacionados con los Derechos Humanos, Buen trato a los adultos mayores, siempre teniendo en cuenta a todos los grupos de primera necesidad como son los grupos prioritarios y los vulnerables, sin exclusión de ninguna índole, y de ese modo se podrá convivir en una sociedad más justa y tranquila.

9. Recomendaciones

- Seguir promoviendo en las comunidades y cantones sobre la importante función que cumple el departamento de la Junta Cantonal, el servicio que se brinda en bienestar de las personas, para erradicar cualquier tipo de vulnerabilidad de los derechos, ampliar el equipo interdisciplinario con más profesionales como son Trabajador Social, Psicólogo, Abogado, Terapista Familiar, para que se pueda brindar la ayuda correcta a todas las usuarias que acuden al departamento de la Junta Cantonal.
- Continuar capacitando a la ciudadanía con temas de buena convivencia familiar y social, con talleres y charlas que ayuden a terminar con costumbres o culturas que hagan daño a las demás personas. También se recomienda charlas con temas en la importancia de una buena autoestima, y de este modo empezar con iniciativas para empoderamiento social.
- La investigación realizada en la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos del Cantón Olmedo, de la provincia de Loja, nos ayuda a continuar creando planes de intervención, uniendo esfuerzos y coordinando con otras instituciones para reducir los índices de violencia, enfocándose no solo en la atención de las víctimas, sino también en la prevención, sensibilización comunitaria y de este modo avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa.

10. Bibliografía

- Aguilera, R., (2023). *Violencia de género: una perspectiva desde el Ecuador*. Guayaquil – Ecuador: Saberes del conocimiento.
- Alvarez, S., Pérez, J. y Lorence, B., (2013). *La violencia de pareja contra la mujer en España: Cuantificación y caracterización del problema, las víctimas, los agresores y el contexto social y profesional*. España: Colegio oficial de Psicólogos de Madrid.
- Arellano, F., (2023). *Qué es una ficha bibliográfica*. Enciclopedias Significados.
- Aristizabal, I., y Mayorga, A., (2022). *Acercamiento a la acción psicosocial*. Colombia.
- Blanco, C., (2023). *Análisis y Síntesis*.
- Barraza, A., (2023). *Metodología de la Investigación Cualitativa una perspectiva interpretativa*. Editado en México.
- Cueva, T., Jara, O., Arias, J., Flores, F. y Balmaceda, C., (2023). *Métodos mixtos de investigación*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología, 171.
- Cabarcas, L., (2024). *Inserción laboral de víctimas de violencia de género*.
<https://dspace.umh.es/bitstream/11000/33234/1/TRABAJO%20DE%20FIN%20DE%20GRADO.pdf>
- Dávila, G., (2006). *El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales*. Laurus - Revista de Educación, 27.
- Isea, J., (2024). *La investigación para el desarrollo social*. Revista Científica de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador – Imbabura.
- Fernández, M. y Pérez, S., (2023). *¿Qué es la revisión bibliográfica?*. Revista Ocronos.
- Rodriguez, L., (2012). *Teoría y Técnica de la entrevista*. México: RED TERCER MILENIO S.C.
- Rodrigues, F., (2023). *El cuestionario en una investigación cualitativa: reflexiones teórico-metodológicas*. ResearchGate, 23.
- Castro, M., Chávez, J. y Arellano, A., (2018). *Modelos de Intervención en Trabajo Social*. México: Editorial Shaad.
- Miñan, M., (2024). *Concepto de familia: Según autores, significado*. Definicionwiki
- Morabes, S. (2014). *Ciclo de violencia en la asistencia psicológica a víctimas de violencia de género*. In *I Jornadas de Género y Diversidad Sexual (GEDIS)*, (La Plata, 2014).
- Sampieri, R., (2010). *Metodología de la investigación*. México: Quinta edición.
- Somano, A. y León, A., (2020). *Métodos Teóricos de Investigación: Análisis- Síntesis, Inducción- Dedución, Abstracto- Concreto e Histórico- Lógico*.



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Unidad de Educación
a Distancia y en Línea

ONU mujeres, 2023. *Datos y cifras: violencia contra las mujeres* | ONU Mujeres

(unwomen.org)

Páez Cuba, L.D. *Génesis y evolución histórica de la violencia de género*, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, febrero 2011, www.eumed.net/rev/cccss/11/

Penalba, A., (2018). FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LAS CONDUCTAS VIOLENTAS. III Congreso internacional virtual sobre La Educación en el Siglo XXI. Universidad de Murcia. [3-fundamentos-teoricos-de-las-conductas-violentas.pdf](#) (eumed.net)

Pedraza, A., Sánchez, Y., y González, I., (2020). *Abordajes investigativos sobre violencia intrafamiliar en Colombia desde la literatura científica*. Bogotá – Colombia. Volumen 1

Torrez, M., (2024) *La disciplina de trabajo social y su intervención en la violencia de género*. Criterio – Revista Multidisciplinaria. Cochobamba – Bolivia.

Torre, M., (2020). SCRIBD. Obtenido de Proyecto de Integración Social :

<https://es.scribd.com/document/463113964/proyecto-de-integracion-social>

Trujillo, A. y Palacios , L., (2020). *Lo psicosocial, una lectura que trasciende la union de conceptos y relaciones*. Medellín - Colombia.

Unger, J., Vallejo , M. y Rivadeneira , R., (2021). *Manual didáctico para la protección de derechos en las juntas cantonales de protección de derechos*. Ecuador.

Expreso: [Feminicidios en Ecuador: 180 casos entre enero y septiembre de 2024, revela informe](#) (expreso.ec)



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Unidad de Educación
a Distancia y en Línea

11. Anexos

anexo 1. Oficio de aprobación desarrollo de tesis



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO

Alcaldía

Oficio Nro. GADMCO-A-2024-0270-OF
Olmedo, 17 de mayo de 2024

Lcda.

Cinthyra Alexandra Torres Calderón, Mgtr.

**DOCENTE ACADÉMICA DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA
UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y EN LÍNEA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**

En su despacho.-

De mi consideración.-

Reciba un atento y cordial saludo del Md. Jonathan Tito Carrión Guarderas, en mi calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo.

Dando contestación a Oficio.: UNL-UEDL-CTS-2024-0177, de fecha 13 de mayo del 2024, por medio del presente me permito autorizar la realización del trabajo de tesis en las dos etapas I y II, durante los periodos académicos marzo-agosto 2024 y octubre 2024-marzo 2025, a la siguiente estudiante:

- Jiménez Robles Jacqueline Elizabeth, C.C. 1723594311

El departamento que desarrollará el mencionado trabajo de tesis será en la Junta Cantonal de Protección de Derechos del GADM Olmedo, y sus actividades serán supervisadas y evaluadas por la Abg. Paola Carrión, para mayor información contáctese al N° 999405926, correo electrónico: paola.carrion@gadolmedo.gob.ec.

Procuraremos brindar todas las facilidades que estén a nuestro alcance, para que las actividades de su estudiante sean desarrolladas con absoluta normalidad, para el desarrollo exitoso de las instituciones que representamos.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Md. Jonathan Carrión Guarderas
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
CANTON OLMEDO**
JTCG/MCRH
CC. Archivo

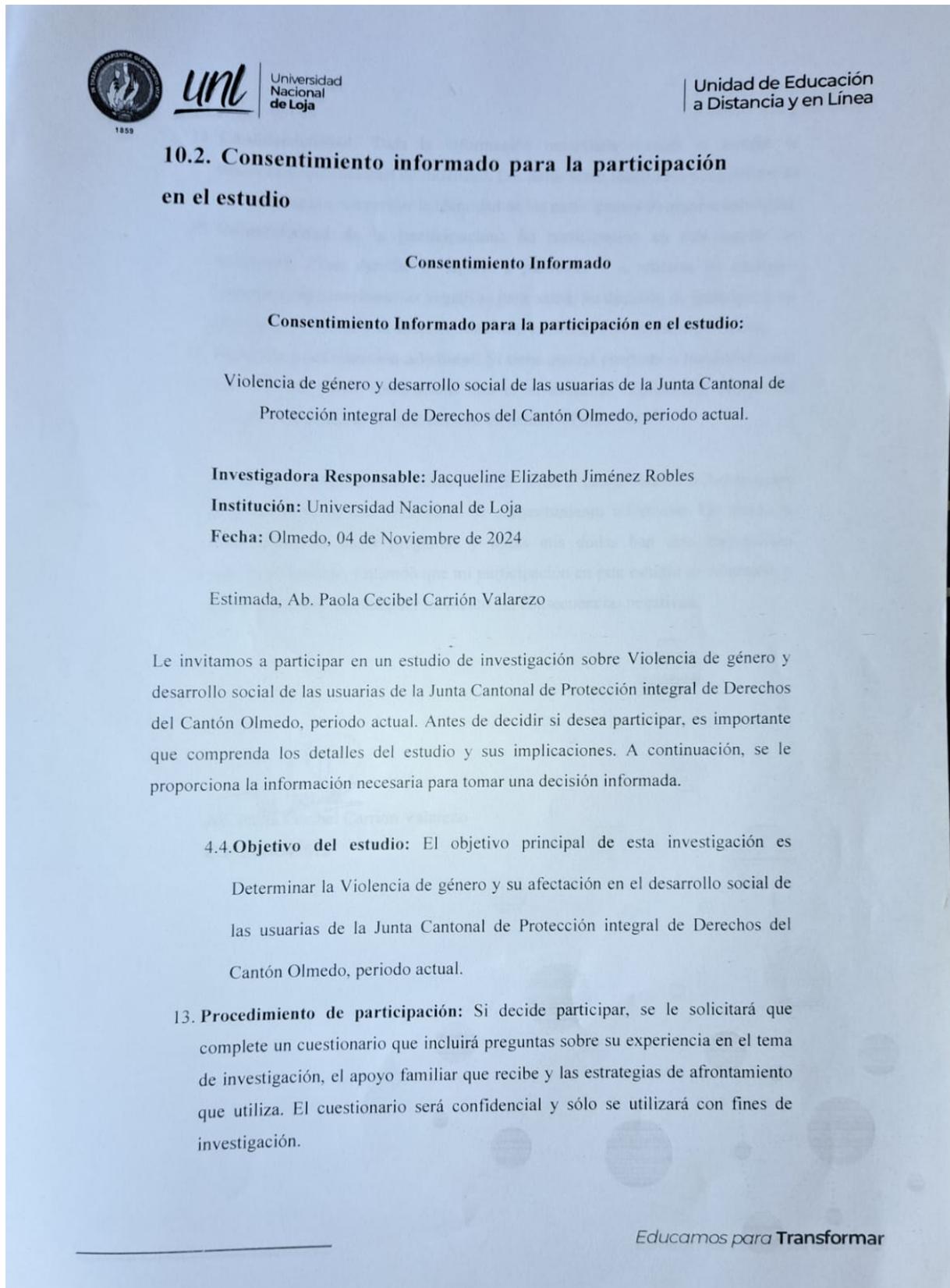
(07)2650-066 (07)2650-067

alcaldia@gadolmedo.gob.ec

Calle 25 de Octubre y Sucre



anexo 2. Consentimiento informado



  Universidad Nacional de Loja

Unidad de Educación a Distancia y en Línea

10.2. Consentimiento informado para la participación en el estudio

Consentimiento Informado

Consentimiento Informado para la participación en el estudio:

Violencia de género y desarrollo social de las usuarias de la Junta Cantonal de Protección integral de Derechos del Cantón Olmedo, periodo actual.

Investigadora Responsable: Jacqueline Elizabeth Jiménez Robles
Institución: Universidad Nacional de Loja
Fecha: Olmedo, 04 de Noviembre de 2024

Estimada, Ab. Paola Cecibel Carrión Valarezo

Le invitamos a participar en un estudio de investigación sobre Violencia de género y desarrollo social de las usuarias de la Junta Cantonal de Protección integral de Derechos del Cantón Olmedo, periodo actual. Antes de decidir si desea participar, es importante que comprenda los detalles del estudio y sus implicaciones. A continuación, se le proporciona la información necesaria para tomar una decisión informada.

4.4. Objetivo del estudio: El objetivo principal de esta investigación es Determinar la Violencia de género y su afectación en el desarrollo social de las usuarias de la Junta Cantonal de Protección integral de Derechos del Cantón Olmedo, periodo actual.

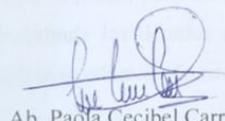
13. Procedimiento de participación: Si decide participar, se le solicitará que complete un cuestionario que incluirá preguntas sobre su experiencia en el tema de investigación, el apoyo familiar que recibe y las estrategias de afrontamiento que utiliza. El cuestionario será confidencial y sólo se utilizará con fines de investigación.

Educamos para Transformar



14. **Confidencialidad:** Toda la información recopilada durante el estudio se mantendrá estrictamente confidencial. Los datos serán analizados y reportados de forma agregada, sin revelar la identidad de los participantes de manera individual.
15. **Voluntariedad de la participación:** Su participación en este estudio es voluntaria. Tiene derecho a negarse a participar o a retirarse en cualquier momento sin consecuencias negativas para usted. Su decisión de participar o no participar no afectará su atención médica o cualquier otro servicio que reciba.
16. **Contacto e información adicional:** Si tiene alguna pregunta o inquietud sobre este estudio, puede comunicarse con el investigador responsable, Jacqueline Elizabeth Jiménez Robles, al número de celular 0988604947.

Al firmar a continuación, indico que he leído y comprendido la información proporcionada en este formulario de consentimiento informado. He tenido la oportunidad de hacer preguntas y todas mis dudas han sido respondidas satisfactoriamente. Entiendo que mi participación en este estudio es voluntaria y puedo retirarme en cualquier momento sin consecuencias negativas.



Ab. Paola Cecibel Carrión Valarezo

C.I. 1104547573

anexo 3. Estructura de la Entrevista

<p style="text-align: center;">Universidad Nacional de Loja Unidad de Educación a distancia y en línea Carrera de Trabajo Social</p>				
<p>Nota: la encuesta aquí presentada, se realiza a partir del proyecto de investigación denominado "Violencia de género y desarrollo social de las usuarias de la Junta Cantonal de Protección integral de Derechos del Cantón Olmedo, periodo actual", y es llevado a cabo por Jacqueline Elizabeth Jiménez Robles; esta investigación tiene como propósito Determinar la Violencia de género y su afectación en el desarrollo social de las usuarias de la Junta Cantonal de Protección integral de Derechos del Cantón Olmedo, periodo actual.</p>				
<p>Se da a conocer además que las respuestas aquí colocadas serán tratadas confidencialmente y bajo anonimato; debido a que su utilización será únicamente con fines científicos como parte de la investigación antes mencionada.</p>				
<p>Acepto participar libre y voluntariamente en la investigación, misma que se denomina "Violencia de género y desarrollo social de las usuarias de la Junta Cantonal de Protección integral de Derechos del Cantón Olmedo, periodo actual" SI ___ NO ___</p>				
Variables	Concepto	Categorías/Dimensiones	Indicadores	Preguntas
Violencia de género	La ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (2018) en el Ecuador, en el artículo 1 del capítulo 1 nos describe lo siguiente: se propone en transformar la realidad mediante la elaboración de esta Ley en el marco de la cual se pretende evitar cualquier forma y grado de violencia ejercida por el hombre contra la mujer; niñas, adolescentes, jóvenes y adultas mayores en el ámbito público y/o privado; en especial aquellas mujeres que se encuentran ante situaciones especiales de riesgo o múltiple.	Violencia Física Violencia Psicológica Violencia Sexual Violencia Verbal	Empujones Insultos Acoso Gritos	1. Indique el grado de importancia que tiene según usted la violencia de género en la sociedad. ---Leve ---Importante ---Grave ---Muy grave. ---Pasa desapercibido ---Otros. 2. ¿Qué tipos de violencia ha escuchado usted hablar? ---Violencia Física. ---Violencia Verbal. ---Violencia Sexual. ---Violencia Psicológica. Violencia Económica y patrimonial. ---Violencia Gineco - obstétrica ---Violencia Simbólica. ---Violencia Política. 3. ¿Cuáles cree usted que son las causas o factores asociados que dan origen a la violencia física?
		Equidad e Inclusión	Igualdad en oportunidades, cumplimiento de derechos	---Consumo de alcohol. ---Consumo de drogas. ---Bajos ingresos ---Celos. ---Machismo---Frecuenta a grupos de amigos.
Desarrollo Social	<i>El ODS 5 es el que está ligado a nuestra investigación, trata sobre los objetivos también incluyen el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Sobre la igualdad de género no es solo un derecho humano fundamental sino la condición previa sobre la que se debe llegar a un mundo de paz, felicidad y sostenible (Agenda 2030).</i>			4. ¿Conoce usted alguna persona que haya sido víctima de violencia? Si la respuesta es Sí, de que tipo: ---Violencia Física ---Violencia Verbal ---Violencia Sexual. ---Violencia Psicológica. ---Violencia Económica y patrimonial. ---Violencia Gineco - obstétrica. ---Violencia Simbólica. ---Violencia Política ---Ninguno. 5. A qué instancia o departamento se debe acudir en caso de ser víctimas de violencia Policía ---Fiscalía ---Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos ---Tenencia Política ---Comisaría de policía ---Iglesia ---MSP ---Ninguna
		Salud y Bienestar	Cobertura médica, protección infantil	

*anexo 4. Propuesta de intervención*

Atención integral en casos de violencia de género en las usuarias de la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos del Cantón Olmedo, periodo actual.

a) Antecedentes:

El constante incremento de la delincuencia y la violencia en la sociedad obligan a desarrollar sistemas de vigilancia epidemiológica de las pérdidas de la salud originadas por hechos violentos. Determinar las características demográficas de víctimas y victimarios, los motivos de los perpetradores y, en particular, los factores de riesgo asociados al problema, haría más fácil interrumpir el ciclo de violencia y fortalecer las medidas preventivas. (Morrison & Loreto Biehl , 1999). Es triste la situación actual que está pasando el Ecuador, la violencia va ganando las calles, y nos tienen a los ciudadanos con pánico, ya no les importa salir a delinquir en la mañana, noche o tarde, si hay niños o mujeres embarazadas, si es lugar público o desolado, ante esto el gobierno, toma medidas para aplacar un poco los hechos delictivos, siendo los resultados positivos por unos días y se vuelve a tener temor de lo que se ve en noticias.

Un análisis relacionado sobre la violencia de género nos dice lo siguiente, el fenómeno de los malos tratos que sufren las mujeres en sus relaciones de pareja, constituye un problema muy grave que, afortunadamente, genera en nuestro país cada vez más alarma social y más actuaciones legales y profesionales para hacerle frente. (Alvarez, Pérez Padilla , & Lorence Lara, 2013). El problema social de la violencia está tomando más fuerza, y más aún cuando se habla de la violencia hacia la mujer. Se han unido mujeres a la lucha, para formar grupos de organismos de apoyo para los familiares que han perdido algún familiar, ya sea, hija, madre, compañera, o conocida, teniendo como fin el realizar plantones o marchas para que sus voces sean escuchadas y no queden casos de femicidios en la impunidad.

Por acción de la lucha de las mujeres, en los años ochenta en Ecuador se empieza a visibilizar la violencia como un problema de salud pública y se logra que tenga un tratamiento a nivel político. La visibilidad se acentuó más, cuando el Ecuador firma la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, en julio de 1980 y la ratifica en noviembre del 1981. Más tarde, nuestro país se adhiere a la Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. (Aguilera, 2023) Se debe considerar, que gracias a las diferentes luchas que se han venido realizando hace décadas atrás, por mujeres valientes, se ha podido dar importancia a estos hechos de violencia de género, y las leyes se han ido modificando a favor de las mujeres, pero aún falta mucho para que este problema social baje sus cifras de indicadores de violencia, más aún cuando se habla

de que se está siendo maltratada por la persona que uno mismo se escogió como acompañante de vida.

Siendo la realidad que en el Ecuador hasta junio de 2024 cada 34 horas ocurre un feminicidio. Durante los primeros cinco meses de 2024, 108 mujeres fueron asesinadas por razones de género en Ecuador (Cifras femicidios Ecuador 2024). De los 108 casos:

- 61 se cometieron por su parejas o exparejas, en su círculo íntimo.
- 10 fueron trans femicidios, es decir contra mujeres trans.
- 31 asesinatos fueron en sistemas criminales, como el crimen organizado.

El cantón Olmedo de la provincia de Loja, siendo el último en proclamarse cantón y ser el más pequeño de la provincia, es uno de los pocos lugares que cuenta con un departamento que apoya a garantizar el buen manejo de los derechos a los grupos prioritarios, gracias a las gestiones de sus mandantes, tuvo la iniciativa de dar origen a la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos de niños, niñas, adolescentes y mujeres.

Con anterioridad, se venía realizando visitas domiciliarias, entrevistas, encuestas a nivel rural y urbano, en todas sus comunidades y de este modo siendo conocedores de los niveles de violencia en las familias y otras necesidades, surgió este nuevo proyecto de ayuda a los más vulnerables.

En la actualidad, se mantienen procesos abiertos sobre violencia hacia la mujer y hacia menores de edad, pero no se tiene una cifra determinada del alcance de esta problemática social a nivel cantonal. Es por ello que viendo los diferentes factores que inducen a este tipo de problemática social, y teniendo en cuenta las necesidades del cantón, he visto la necesidad de realizar esta investigación.

b) Justificación

La presente investigación es necesaria porque el índice de violencia intrafamiliar en el cantón Olmedo va en aumento, al no haber más instituciones que cuenten con un equipo interdisciplinario conformado por trabajador social, psicólogos, es un punto de alarma, como se tiene conocimiento en el área de educación las indicaciones de las leyes educativas son muy claras, se debería considerar tener al menos un trabajador social y un psicólogo para ayuda de los estudiantes por cada cierto número de estudiantes, pero es preocupante, al encontrarnos con dos instituciones educativas en el cantón y que ninguna cuenta con esta ayuda profesional tan necesaria. En el capítulo tercero de los Derechos y Obligaciones de los estudiantes (Art. 7) en el literal E, nos menciona que se debe Recibir gratuitamente servicios de carácter social, psicológico y de atención integral de salud. (Ley Orgánica de Educación Intercultural)

Una década después de la vigencia de la Constitución de Montecristi, Ecuador dio un paso acertado y decisivo al promulgar la Ley orgánica para prevenir y erradicar la violencia contra



las mujeres. La ley establece un sistema nacional integral para cumplir su finalidad, y es muy detallista en abordar todos los ámbitos de violencia que pueden sufrir las mujeres y que debe enfrentar la sociedad ecuatoriana. (Unger, Vallejo , & Rivadeneira , 2021)

Este proyecto va dirigido especialmente a todas las mujeres que se encuentran con procesos abiertos en la Junta Cantonal de Olmedo. Definiendo las causas, efectos y las posibles soluciones que se les puede brindar a estas personas, con el fin de que poco a poco vayan empoderándose y mejore su calidad de vida. El municipio de Olmedo cuenta con toda la predisposición para apoyar esta investigación, el departamento de la Junta cantonal, sí cuenta con los profesionales necesarios para brindar este servicio a la ciudadanía, existen convenios para atención con, Fundación Espacios, Ministerio de la Mujer y Derechos humanos.

Esta investigación tiene como finalidad, prevenir la violencia y realizar una propuesta de intervención a las mujeres víctimas de violencia del cantón Olmedo y su afectación en el desarrollo social, puntualmente a las usuarias que asisten a la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos del Cantón Olmedo, y de este modo ellas puedan empoderarse de sus vidas y proyectos. Al finalizar este estudio, se espera tener un alcance positivo dentro del cantón y se replique en otros lugares a nivel de toda la provincia de Loja.

c) Marco Institucional

Se encuentran enmarcada dentro de las líneas de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Loja en la LÍNEA 1: Desarrollo del conocimiento para la investigación e intervención social en individuos, grupos y comunidades, esta línea contribuirá a la búsqueda, interpretación y contraste del conocimiento, asociándolo a la realidad del país, las comunidades y los grupos; generando al mismo tiempo, conocimiento nuevo factible de universalización y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el ODS 5 (Igualdad de Género).

El presente proyecto es de vital importancia para el desarrollo de los pueblos, y se justifica en la Constitución de la República del Ecuador, en el Art. 81.- La ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual, crímenes de odio y los que se cometan contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, adultas mayores y personas que, por sus particularidades, requieren una mayor protección. Se nombrarán fiscales y defensoras o defensores especializados para el tratamiento de estas causas, de acuerdo con la ley.

d) Objetivos

Objetivo General: Implementar un diseño de atención integral para las víctimas de violencia de género, donde garantice su recuperación emocional, económica y social, promoviendo el empoderamiento mediante estrategias comunitarias.

Objetivos Específicos

- a) Realizar charlas y talleres para fortalecer la autoestima de las mujeres víctimas de violencia.
- b) Desarrollar reuniones de sensibilización a víctimas de violencia, familiares y comunidad, promoviendo el respeto mutuo.
- c) Evaluar los modelos creados para obtener resultados positivos, dando seguimiento a los casos de violencia identificando sus propias necesidades.

e) Metas

- Crear un plan de acción con estrategias propias de prevención y ayuda a las mujeres víctimas de violencia que asisten a la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos del Cantón Olmedo.
- Lograr empoderar a las mujeres víctimas de violencia.
- Sensibilizar a la comunidad sobre conceptos mal fundados o ambiguos, así, como es el tema del machismo dentro de los hogares y erradicar esta problemática que solo atrasa el adelanto de los pueblos.

f) Beneficiarios

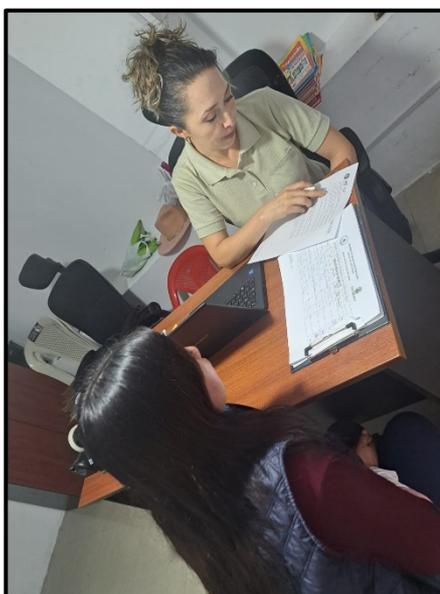
Directos	Indirectos
<p>↔ 20 mujeres víctimas de violencia. ↔ 5 profesionales de la Junta Cantonal.</p> <p>La población atendida de forma directa son las 20 usuarias víctimas de violencia, que asisten a la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos del Cantón Olmedo y los 5 profesionales que laboran en el departamento.</p>	<p>La población atendida de forma indirecta son las personas que viven en la comunidad, teniendo en cuenta en primer lugar a los hijos de las usuarias, que viven con las mujeres víctimas de violencia, y a los esposos.</p>

g) Plan de acción:

Atención psicológica y emocional	Empoderamiento y desarrollo personal	Sensibilización y prevención comunitaria	Evaluación y monitoreo	Resultados esperados
Organizar grupos de apoyo de ese modo compartir experiencias realizando terapias psicológicas grupales.	Vinculación con proyectos productivos locales, para fomentar oportunidades socioeconómicas.	Campañas sobre igualdad de género promoviendo un cambio cultural, garantizando la protección de derechos.	Elaboración de informes semestrales con revisión trimestral de avances de plan.	Mujeres con autoestima y emocionalmente fortalecidas decididas a romper el ciclo de violencia.

anexo 5. Memoria Fotográfica

Firma de consentimientos informados



Nota. Firma de consentimiento informado a usuarias y profesionales que trabajan en la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos del Cantón Olmedo.

Conversatorio sobre temas de interés.



Nota. Conversatorio sobre temas de interés con los profesionales que laboran en la Junta Cantonal y con las usuarias en forma de entrevista domiciliaria.

Charla de sensibilización



Nota. Charla sobre sensibilización contra la no violencia de género.